

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO
“COOPERAMOS”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2019

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

a. ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPERAMOS**, es una empresa sin ánimo de lucro, con fines de interés social, con un número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, adscrita y regida por la Legislación Cooperativa y de la Economía Solidaria, los principios universales del cooperativismo y la doctrina de la cooperación, el derecho colombiano y sus propios estatutos y reglamentos.

Con personería jurídica reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANSOCIAL, según Resolución número 734 del 3 de marzo de 1.971. Se concedió autorización para el funcionamiento de la actividad financiera según Resolución 668 del 28 de febrero de 1.996.

En virtud de la Resolución No. 1303 de agosto 23 de 2.000 emitida por la Superintendencia Bancaria se dispuso la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa, así como su liquidación, proceso que se llevó a cabo hasta enero de 2007.

Mediante avisos publicados el día 16 de Diciembre de 2006 en el periódico El Nuevo Día y los días 18 y 19 de Diciembre de 2006 en el Periódico La República, se convocó a la Asamblea General de Asociados, la cual tuvo ocurrencia en forma Extraordinaria el día 20 de Enero de 2007, donde la Agente Especial presentó el Informe de Rendición de Cuentas por el periodo 2006, informe del cual se dio traslado a todos los asociados a través de aviso publicado el día 23 de Enero de 2007 en el Periódico el Nuevo Día, quedando en firme el 23 de Marzo de 2007 y donde por voluntad de la mayoría de los asociados asistentes se votó a favor de la reactivación de la Cooperativa, ratificando a la Doctora Ángela S. Parra Aristizábal como Representante legal y

eligiendo allí mismo una Junta Asesora del proceso, conformada por cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes.

En el año 2008, mediante aviso publicado el día 11 de Marzo de 2008 en el periódico El Nuevo Día, se convocó a la Asamblea General de Asociados para el día 31 de Marzo de 2008. En la Asamblea General de Asociados, la Agente Especial presentó el Informe de gestión 2007 y fueron aprobados los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2007. La Asamblea General de Asociados ratificó a la Doctora Angela S. Parra Aristizábal como representante legal y eligió a la firma Arco Contadores Públicos Ltda, para continuar con la Revisoría Fiscal.

En el transcurso del año 2008, se adelantaron acciones tendientes a la reactivación de la Cooperativa tales como el envío de más de 114 oficios con destino a la Presidencia de la República, Senado, Gobernación del Tolima, Alcaldes, Diputados de la Asamblea Departamental, Dansocial, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Confecoop y Gremios económicos, solicitando apoyo para la derogación o modificación del Decreto 4030 de Noviembre 17 de 2006, exponiendo los motivos sociales, financieros y jurídicos que justifican el proceso. Adicionalmente se realizaron más de doce (12) reuniones a nivel municipal, departamental y nacional, en la búsqueda del mismo objetivo.

En el año 2009, gracias al apoyo recibido por parte del Dr. JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ, Ministro de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y crédito Público expidió los Decretos 557 y 558 del 26 de febrero de 2009, con los cuales se da viabilidad para la reactivación de la Cooperativa. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 4030 de noviembre 17 de 2006 y los Decretos 1533 de mayo de 2007, 1538 de mayo de 2008 y los nuevos Decretos 557 y 558 de febrero de 2009, se realizaron las publicaciones en el periódico El Nuevo Día, el 16 de marzo de 2009 y en el periódico El Espectador los días 14 y 18 de marzo de 2009, a través de los cuales se citaban a todos los asociados a la AUDIENCIA DE ACREEDORES INTERNOS, cumpliendo de esta manera con lo estipulado por la ley.

LA AUDIENCIA DE ACREEDORES INTERNOS, se realizó el día 18 de abril de 2009, donde se decidió por mayoría de los asistentes, con un porcentaje del 99.924%, aprobar la reactivación de la Caja Cooperativa de Ahorro y Crédito Social Ltda., a través del cambio de naturaleza Jurídica y el objeto social, como Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito, sólo una persona de los asociados asistentes y representados no estuvo de acuerdo con la reactivación.

La JUNTA ASESORA de la Cooperativa, con el fin de iniciar el proceso para la reactivación de la entidad, expidió el Acuerdo No. 001 de junio 23 de 2009, por

medio del cual estableció el reglamento para la elección de Delegados de carácter transitorio de la Caja Cooperativa de Ahorro y Crédito Social Ltda “COOPERAMOS” y a través del Acuerdo No. 002 del 23 de Junio de 2009, convocó a la elección de delegados de carácter transitorio, los acuerdos fueron fijados en quince (15) municipios donde existe el mayor porcentaje de asociados y en cada uno de ellos se llevaron a cabo las reuniones de elección de delegados, entre ellos: El Espinal, Saldaña, Mariquita, Cajamarca, Guamo, Purificación, Rovira, Armero Guayabal, Lérica, Fresno, Líbano, Girardot, Chaparral, Melgar e Ibagué.

Se hizo una amplia convocatoria mediante fijación de avisos en cada una de las agencias existentes en los municipios de Mariquita, El Espinal, Saldaña, Purificación e Ibagué y en los municipios donde los alcaldes apoyaron la fijación de los avisos para las reuniones de Elección de Delegados de Carácter Transitorio; de igual manera en cada uno de los municipios, se realizó publicidad radial, televisiva, la fijación de avisos, acuerdos e invitaciones a los asociados en las Parroquias, Alcaldías, Hospitales sitios públicos y privados de los municipios, se emitieron cuñas radiales en las emisoras locales y se contrató el servicio de perifoneo por los diferentes barrios que comprende cada municipio. Lo anterior con el fin de dar la transparencia y publicidad requerida para la elección, todos los asociados contaron con igualdad de derechos para ser elegidos, inscribiéndose a través de formatos especiales diseñados para tal fin.

Realizadas las reuniones en cada uno de los municipios fueron elegidos 206 delegados, 200 principales y 6 suplentes, para el período comprendido entre Octubre de 2009 y Marzo de 2012, quienes fueron convocados a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de Carácter Transitorio, a través de comunicación escrita entregada a cada uno de ellos, se realizó la publicación en el periódico El Nuevo Día, el día 8 de octubre de 2009; El día 24 de octubre como se tenía previsto, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de Carácter Transitorio, la cual contó con la participación de 164 Delegados.

La Reforma Estatutaria, fue aprobada por el 99,39% de los asistentes a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, con las propuestas discutidas y aprobadas.

Se realizó la elección del Consejo de Administración, el cual quedó conformado por cinco (5) miembros principales y cuatro (4) miembros suplentes de carácter numérico, se eligió la Junta de Vigilancia, la cual quedó conformada por tres (3) miembros principales y dos (2) miembros suplentes de carácter numérico, así mismo se realizó la elección del Revisor Fiscal principal y suplente.

En el mes de noviembre de 2009 se enviaron a la Cámara de Comercio de Ibagué todos los documentos para registro, el cual fue negado y la Cooperativa interpuso los recursos de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con la seguridad de que siempre se ha obrado conforme a derecho y con el concepto solicitado a la Superintendencia de Economía Solidaria, hasta lograr el registro del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Delegados, al igual que las Actas de Consejo de octubre 27 y diciembre 16 de 2009.

Para el año 2010, se inició con un derecho de petición dirigido al Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Ibagué, solicitando las inscripciones mencionadas en el párrafo anterior, con base en el concepto emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante oficio No. 3300 del 21 enero de 2010, donde manifestaban que no encontraban objeción legal para el registro.

El 4 de Febrero de 2010, se obtuvo la inscripción del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Delegados bajo el No. 00014852 con el cambio de nombre de la Entidad como Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito y el 5 de Febrero de 2010 se registran las Actas de Consejo de Administración.

Para el 20 de Marzo de 2010, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Delegados con la participación de 122 delegados, reunión convocada a través de aviso fijado en cada una de las oficinas de la Cooperativa y por comunicación escrita entregada a cada uno de los delegados elegidos por los asociados con base en la aprobación del Consejo de Administración en reunión del día 25 de Febrero de 2010. Allí, se presentan los informes de la Gerente y del Consejo de Administración sobre la gestión realizada en el periodo 24 de Octubre de 2009 al 28 de Febrero de 2010, se aprobaron los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2009, la Revisoría Fiscal rindió su dictámen, se aprobaron los estados financieros presentados y el correspondiente informe. La Asamblea General Extraordinaria de Delegados, elige los órganos de Administración, Vigilancia y Revisoría Fiscal.

El 31 de Julio de 2010, se realiza la reinauguración de la oficina principal como COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPERAMOS, y 3 de Agosto de 2010, se inician las operaciones de crédito.

El 12 de Marzo de 2011, se realizó la Asamblea General ordinaria de Delegados, según consta en Acta No. 03.

El 19 de Enero de 2012, el Consejo de Administración, por medio de la Resolución No. 017, establece el Reglamento para la elección de delegados, para el período Marzo de 2012 a Marzo de 2014; y con la Resolución No. 018 de la misma fecha, convoca a la elección de delegados, en los municipios

ubicados en la Zona Uno (Cajamarca, Rovira e Ibagué), en la Zona Dos (Armero Guayabal, Fresno, Lérica, Líbano y Mariquita), en la Zona Tres (El Espinal, Girardot y Melgar), en la Zona Cuatro (Guamo, Saldaña, Chaparral y Purificación), tal y como lo establecen los estatutos de la Cooperativa.

El 24 de Marzo de 2012, se realizó la Asamblea General ordinaria de Delegados, según consta en Acta No. 04.

El 16 de Marzo de 2013, se realizó la Asamblea General ordinaria de Delegados, según consta en Acta No. 05.

El 27 de Enero de 2014, el Consejo de Administración, por medio de la Resolución No. 039, establece el Reglamento para la elección de delegados, para el período Marzo de 2014 a Marzo de 2016; y con la Resolución No. 040 de la misma fecha, convoca a la elección de delegados, en los municipios ubicados en la Zona Uno (Cajamarca, Rovira e Ibagué), en la Zona Dos (Armero Guayabal, Fresno, Lérica, Líbano y Mariquita), en la Zona Tres (El Espinal, Girardot y Melgar), en la Zona Cuatro (Guamo, Saldaña, Chaparral y Purificación), tal y como lo establecen los estatutos de la Cooperativa.

El 6 de Marzo de 2014, se realizó la Asamblea General ordinaria de Delegados, según consta en Acta No. 06 y se aprobó reforma a los estatutos, así:

Se realizaron adiciones al texto: Art. 7 Objeto Social, Art. 8 Actividades, Art 9 Registro contable, Art. 11 Parágrafo Reglamentación del servicio de crédito, Art. 12 Requisitos, Art. 13 Calidad de Asociado, Art. 14 Pérdida de la calidad de asociado, Art. 16 De la Exclusión, Art. 19 Notificación y recursos, Art. 29 Derechos, Art. 51 Régimen de Responsabilidades, Art. 56 Asamblea de delegados, Art. 59 Asociados hábiles, Art. 70 Pérdida de la calidad.

Se incluyen: el Artículo 18. Comité disciplinario, parágrafo primero, segundo y tercero, del Art. 19 los Parágrafos primero, segundo y tercero, el Art. 20 y su Parágrafo, Art. 35 Auxilios y donaciones, Art. 36 Aportes Amortizados, del Art. 70 el parágrafo. Art. 88 Comité de Bienestar Social, Art. 94 Prohibiciones, Art. 102 Prohibiciones.

Se modificaron los artículos 36 Monto Mínimo de aportes sociales no reducibles, Art. 46 Ejercicio económico, Art. 72 Reuniones del Consejo de Administración.

Se eliminó parte del texto: Parágrafo transitorio del Art. 56 Asamblea de delegados, Parágrafo transitorio del Art. 68 Integración, Parágrafo transitorio del Art. 68 Integración Consejo de Administración, Parágrafo transitorio del Art.

96 Integración Junta de Vigilancia, Parágrafo transitorio del Art. 110 Reformas estatutarias.

El 7 de Marzo de 2015, se realizó la Asamblea General ordinaria de Delegados, según consta en Acta No. 07.

El día 12 de Marzo de 2016, se realizó la Asamblea General de Delegados, según consta en el Acta No.08.

El día 11 de Marzo de 2017, se realizó la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según consta en el Acta No.09 y se aprobó aclaración de los estatutos en el Artículo 36, quedando así: MONTO MÍNIMO DE APORTES SOCIALES NO REDUCIBLES: El Aporte Social mínimo e irreducible será el equivalente a 10.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes a 31 de diciembre de 2013, valor que se encuentra cancelado en su totalidad.

Por lo anterior el valor de los aportes mínimos sociales no reducibles ascienden a la suma de \$5.895.000.000.

En todo caso la Cooperativa mantendrá los niveles mínimos de Aportes Sociales establecidos en la normatividad y en especial la consagrada en el Artículo 42 de la Ley 454 de 1998.

El día 10 de Marzo de 2018, se realizó la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según consta en el Acta No.010 y se aprobó reforma a los estatutos modificando los artículos 1, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 44, 46, 47, 49, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 61, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 80, 82, 83, 85, 87, 89, 90, 92, 93, 94, 96, 98, 99, 100, 101, 106, 108, 109, 110, 111, según consta en el anexo 12 proyecto reforma estatutaria y estatutos aprobados el cual forma parte integral del acta de asamblea.

El día 09 de Marzo de 2019, se realizó la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según consta en el Acta No.011

La Cooperativa continúa con su domicilio principal en la Ciudad de Ibagué, operando durante el año 2019 con cuatro puntos de apoyo en los Municipios de El Espinal, Mariquita, Purificación, Saldaña y una agencia en Ibagué-Quinta. El número de empleados al cierre del ejercicio fue: veintiocho (28) con contrato a término fijo inferior a un año, dos (2) con contrato a termino fijo inferior a 2 años y un (1) aprendiz del SENA que se encuentra en etapa productiva. La información Contable se procesa y centraliza en la oficina principal.

La dirección y administración de la Cooperativa son: La Asamblea General, el Consejo de Administración y el Gerente.

El control social es ejercido por la Junta de Vigilancia.

La vigilancia, el control y la fiscalización son ejercidos por la Revisoría Fiscal.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos y forma y términos previstos por la Ley y los Estatutos.

b. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS

La Cooperativa en ejercicio de su objeto social desarrolla la actividad de Aporte y Crédito a los asociados en cumplimiento de lo reglamentado para este tipo de organizaciones.

En consideración a la misión de la Cooperativa la principal actividad que desarrolla es ofrecer servicios de calidad que contribuyan a la satisfacción de necesidades de los asociados y su grupo familiar, a través del crédito, capacitación y otros servicios complementarios amparados en el aporte de los asociados y fundamentados en los principios y valores de la Cooperativa para el crecimiento institucional y el desarrollo económico y social de la región.

Así mismo se evalúan proyectos que permitan a futuro realizar actividades en aprovechamiento a la multiactividad.

Por otra parte la Cooperativa dispone de algunas oficinas que son cedidas en arrendamiento las cuales generan ocasionalmente ingresos.

NOTA 2. MONEDA FUNCIONAL

De acuerdo con las disposiciones legales, la moneda funcional y de presentación utilizada por la Cooperativa para el registro de la información contable y financiera, y en la elaboración de sus estados Financieros es el peso colombiano, teniendo en cuenta el ambiente económico principal donde la Cooperativa desarrolla sus actividades.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la Cooperativa. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

1. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
2. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad
3. Los Estados Financieros se deben presentar anualmente en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
4. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
5. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
6. Las cifras se deben presentar siempre en pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
7. Cada estado financiero debe indicar en sus encabezados: Nombre de la COOPERATIVA, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
8. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
9. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

a) BASES DE PREPARACIÓN

Las NIIF para las PYMES incorpora principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las

pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo. Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Los presentes estados financieros de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2019 constituyen estados financieros preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas clasificadas en el Grupo 2 (NIIF Para PYMES) emitidas por el IASB en el año 2009 mediante la ley 1314 y adoptadas en Colombia por el Decreto 2420 del 2015, salvo en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, su registro contable se realizó conforme a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 2496 de 2015; así mismo se vienen realizando las adaptaciones en cumplimiento de las normas y reglamentaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y las actualizaciones.

b) RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

1. **Activos:** Es un recurso controlado resultado de sucesos pasados, del que la entidad obtiene y espera obtener en el futuro, beneficios económicos. El activo se reconoce como tal siempre que haya certeza de beneficios económicos futuros.

2. Pasivos: La Cooperativa reconoce sus obligaciones de carácter legal originadas de contratos o mandamiento jurídico y obligaciones implícitas provenientes de su actividad y sobre ellas existe una aceptación previa y una expectativa de un tercero a su favor.
3. Patrimonio: Es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se subclasifica en el estado de situación financiera distribuyendo el capital aportado por los asociados, las reservas, los excedentes acumulados y excedentes o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.
4. Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.
5. Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

c) BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de activos medidos por su valor razonable en el estado de Situación de Apertura (ESFA), como los edificios y los terrenos y se estableció la política de no volver a reconocer contablemente las valorizaciones.

Los bienes muebles se reconocieron a valor de mercado.

La cooperativa dio de baja en el año 2014 bienes muebles por valor de \$433.864.300, los cuales se determinó seguirlos usando teniendo en cuenta que aún están en buenas condiciones.

Las propiedades planta y equipo y los activos intangibles se miden por su costo menos pérdida por deterioro del valor, menos depreciación o amortización acumulada basándose en vidas útiles razonables.

La Cooperativa clasificó los bienes que tiene en arriendo como propiedad planta y equipo teniendo en cuenta que no se podía medir con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las inversiones en cdts se midieron por el valor de compra mas los intereses causados y no cobrados, medidos por el valor presente con la tasa de interés efectiva.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio como no cotizan en bolsa se midieron por su costo, no se contabilizó deterioro porque no existe indicio de deterioro.

La cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales, se contabilizaron conforme lo establecen los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

El litigio en contra de la cooperativa se midió a valor presente.

d) HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE CONTABLE DEL PERIODO ANTERIOR

Los estados Financieros de la Cooperativa fueron aprobados por el Consejo de Administración mediante acta 066 del 24 de enero de 2019, para ser presentados en el mes de marzo del mismo año a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, los estados financieros no reflejan eventos que hayan ocurrido después de esa fecha.

e) POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES Y ERRORES:

No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el período.

No se presentaron cambios en estimaciones durante el período, tales como variaciones en las vidas útiles, en las metodologías para calcular la provisión del litigio en contra de la Cooperativa ni en otras bases de estimación que deban aplicarse.

No se detectaron errores importantes de periodos anteriores.

f) REPORTE A ENTES DE CONTROL ESTATAL

La Cooperativa efectúa trimestralmente la presentación de reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria para las Cooperativas Multiactivas o integrales sin sección de ahorro y crédito, las cuales pertenecen

al segundo nivel de supervisión establecido por la Circular Básica Contable y Financiera.

g) EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Bajo esta calificación se agrupan las partidas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Cooperativa, los cuales son utilizados para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá el efectivo o equivalente de efectivo en su balance cuando el efectivo sea recibido y cuando la cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. para el caso comprende los recursos disponibles en caja general, cajas menores, bancos y otras inversiones de corto plazo (equivalentes al efectivo) con un vencimiento no mayor a 3 meses.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Cooperamos, las siguientes:

1. Caja general
2. Cajas menores
3. Bancos (cuentas corrientes y cuentas de ahorro)
4. Equivalentes al Efectivo (Inversión en CDT con vencimiento inferior a 90 días).

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos (cuentas corrientes y de ahorro) de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
2. Para el caso de las inversiones (CDT) menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

h) INVERSIONES

Registra las siguientes inversiones negociables en títulos participativos y otras inversiones en Instrumentos de Patrimonio:

1. Acciones sin cotización en bolsa.

2. Aportes Sociales en entidades de Economía Solidaria y Otras Asociaciones.

Las Inversiones se medirán al costo menos deterioro.

i) CARTERA DE CRÉDITOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los Instrumentos financieros son cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Registra los saldos de créditos otorgados por la entidad bajo las diferentes modalidades, aprobados de acuerdo al reglamento de cartera de la Cooperativa. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen de recursos propios de la Cooperativa tales como aportes sociales, intereses y capital recuperado de las propias colocaciones, rendimiento inversiones y arrendamientos.

Al reconocer un instrumento financiero, efectuará su medición al valor razonable, teniendo en cuenta el precio de la transacción pactada entre el asociado y la Cooperativa.

Una vez efectuada la medición inicial de la transacción, al final de cada periodo sobre el que se informa, COOPERAMOS medirá el instrumento financiero mediante el costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo según la tasa pactada con el asociado deudor, toda vez que el acuerdo de cartera constituye una transacción de financiación.

Bajo norma internacional no se va a medir al costo amortizado según salvedad del decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, su manejo sigue igual a las condiciones establecidas en la circular básica contable y Financiera. Un cambio dado es en la presentación del balance ya que los intereses y el deterioro de los intereses que bajo PCGA se causan en el grupo de cuentas 16, bajo NIIF se reconocen en el grupo de cuentas 14.

POLÍTICAS GENERALES DE CARTERA

El recaudo de los recursos de crédito se enmarca dentro de las siguientes políticas:

La dirección, coordinación y seguimiento general de la gestión y definición de políticas de recaudo de cartera están a cargo de la Gerencia General.

El Director de Crédito y Cartera, asesora a la Gerencia General sobre las medidas y políticas que se deben adoptar en cuanto a la gestión de la cartera

y velará por su adecuada difusión e implementación, así como de supervisar su estricta aplicación.

La responsabilidad del cobro y recaudo de la cartera morosa está a cargo del Coordinador de Agencia, Director de Crédito y Cartera los Asistentes de agencia y del Departamento de Crédito y Cartera, siendo esa la secuencia en el caso de que no se llegue a un arreglo con el deudor.

El servicio del crédito para aquellos Asociados con morosidad en sus pagos, se suspende por el doble del tiempo de la morosidad, sin exceder de ciento ochenta (180) días y sin perjuicio de cobro de los intereses de mora.

Los intereses de mora se cobran a partir del primer día de atraso en el pago de la obligación, y se cobra sobre el valor de las cuotas en mora.

La gestión de cobro se desarrolla en la Agencia con apoyo del Departamento de Crédito y Cartera, inicialmente se maneja un Cobro Administrativo mediante el sistema llamadas telefónicas hasta los primeros 15 días de mora; si persiste la mora a partir del día 16 se inicia el Cobro Pre jurídico, a través de cartas de cobro firmadas por el Director de Crédito y cartera (Carta No.1) y a partir del día 30 de morosidad, se envía carta firmada por el Abogado (Carta No.2), de igual manera se realizan visitas domiciliarias, tanto al deudor, como a su(s) deudor(es) solidario(s). Si no se llega a un arreglo a los 60 días se da inicio al proceso de Cobro Jurídico.

La aplicación en los pagos de cartera se hace en el siguiente orden de prioridades: gastos de cobranza, honorarios de abogado, Cuentas por Cobrar, Costas Judiciales, intereses de mora, seguros, intereses corrientes y por último el capital.

El valor de los gastos de cobranza, honorarios para los Abogados o personas que adelanten el cobro pre jurídico o jurídico debe ser asumido por el Asociado, teniendo en cuenta lo establecido en el pagaré firmado y aceptado por cada uno de los deudores y codeudores, y se define dependiendo de los porcentajes establecido por la Gerencia General, determinado en los contratos de prestación de servicios firmado entre las partes.

PARÁGRAFO: Para todos los casos el seguimiento y cobro de la cartera desde el otorgamiento hasta la cancelación total del Crédito está a cargo del Coordinador de la Agencia con apoyo del Departamento de Crédito y Cartera.

Todo solicitante de crédito debe ofrecer y constituir las garantías que le sean solicitadas por los diferentes organismos administrativos de crédito.

El desembolso de los créditos aprobados y legalizados en su totalidad, queda sujeto a la disponibilidad de tesorería que posea la Cooperativa.

Si las condiciones patrimoniales y/o morales del asociado se alteran en tal forma que hagan notoriamente difícil la restitución del crédito, la Cooperativa puede abstenerse de cumplir su promesa de otorgarlo estén o no constituidas parcial o totalmente las garantías exigidas por los diferentes organismos administrativos de crédito.

TIPOS DE GARANTÍAS

Los organismos Administrativos de crédito tienen la autonomía para exigir cualquier tipo de garantía como respaldo de los créditos aprobados. Estas pueden ser garantías admisibles o no admisibles; las cuales también se pueden complementar entre sí, recibiendo el nombre de garantía mixta.

Constituyen uno de los elementos de mayor importancia dentro de la concesión de un crédito; se consideran una alternativa para la recuperación de la obligación en caso en que el crédito entre en mora y se requiera iniciar un proceso ejecutivo.

Se entiende por GARANTÍA NO ADMISIBLE, el respaldo de la obligación contraída por el beneficiario del crédito, mediante su firma y la de sus deudores solidarios en un pagaré. A través de esta figura se compromete a los deudores de forma individual por el 100% del adeudo (principal y sus respectivos intereses).

Para el caso de las personas jurídicas la firma debe ser la del representante legal debidamente autorizado y el patrimonio líquido debe cubrir como mínimo el 150% del valor del crédito a solicitar. Para establecer el monto máximo sin deudor solidario se tendrá en cuenta el monto del crédito con respecto al ingreso.

Se entiende por GARANTÍA ADMISIBLE, cuando el respaldo de las obligaciones contraídas por el beneficiario se caracteriza por poseer derechos reales en la concurrencia simultánea de dos elementos; el privilegio de la persecución y el privilegio de preferencia. Por lo tanto, este mecanismo desconoce todo derecho de terceros y otorga prelación a favor de la Cooperativa como acreedor.

Se entiende como GARANTÍA ADMISIBLE la prenda con ó sin tenencia del acreedor sobre cosas muebles singulares (prenda agrícola, prenda industrial, prenda financiera, etc.) La prenda sobre activos circulantes siempre y cuando se de en garantía el establecimiento de comercio, prenda sobre títulos valores emitidos por entidades financieras inscritos en la Superintendencia de Valores,

la pignoración de rentas e ingresos de entidades públicas o privadas recaudadas por la Cooperativa, el endoso en garantía de acciones nominales ó al portador, la hipoteca inscrita en el Registro de Instrumentos Públicos en primer grado. Fiducia en garantía, avales y garantías que aseguren el pago de la obligación más no la constitución de las garantías y las pólizas de cumplimiento por el 100% del valor del crédito.

La clasificación, calificación y evaluación de la cartera de créditos se efectúa de acuerdo a la circular Básica Contable y Financiera del 28 de agosto de 2008, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, la cual fue modificada mediante circular externa No. 003 del 13 de febrero de 2013.

La cartera de la Cooperativa se clasifica en las siguientes modalidades:

Modalidad Consumo: Son los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su cuantía.

Modalidad Comercial: Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, cuyo flujo de caja proviene de la actividad comercial pero no tiene la connotación de microcrédito.

Modalidad Vivienda: Son aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual y deben cumplir al menos las siguientes características:

- Estar denominados en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y quince (15) años como máximo.
- El monto de crédito será hasta un 70% del valor del inmueble NO VIS y el 80% VIS.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra todos los riesgos.

Evaluación de cartera:

La Cooperativa debe evaluar permanentemente el riesgo de su cartera de créditos, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones, cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, siempre dando cumplimiento al procedimiento para evaluación de cartera fijado por la Cooperativa acorde con la normatividad vigente

establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria en la circular 004 de 2008 y lo revisado en el comité de evaluación de cartera que se hace mensualmente o con prácticas consideradas prudentes de riesgo.

Riesgo Crediticio:

Es la posibilidad de que la cooperativa pueda incurrir en pérdidas y disminuya el valor sus activos, como consecuencia de que los deudores incumplan sus obligaciones de acuerdo a lo acordado en el contrato de crédito.

La cooperativa mensualmente evalúa el riesgo de crédito, a través del comité de evaluación de cartera, teniendo en cuenta lo establecido por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera No 008 y las Circulares externas No 004 de 2008 y la No. 003 de 2013.

Así mismo se clasifican las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación, de acuerdo a la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

j) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Cooperativa mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

Con posterioridad a la medición inicial, la Cooperativa medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor, tal y como lo establece la política contable de la cooperativa.

Los activos cuyo valor individual sea inferior a dos (2) salarios mínimos se tratan como gasto.

k) ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro de valor acumulada.

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a) Se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b) Se posea el control y
- c) Sean plenamente identificables.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

La Cooperativa medirá inicialmente un activo intangible al costo y su medición posterior al reconocimiento se calculará al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

I) DETERIORO DE VALOR

Cuando la Cooperativa determine que el valor del importe recuperable de un activo es inferior al valor en libros, ajustará éste al valor del importe recuperable, es decir que se asume una pérdida por deterioro del valor.

Para determinar la posibilidad de deterioro de un activo y la estimación del valor recuperable, la Cooperativa evaluará, en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de deterioro del activo y estimará el importe del valor.

m) Cuentas y Documentos Por Pagar

La Cooperativa efectuará el reconocimiento mediante el proceso descriptivo que condiciona la actividad contractual a la generación de un activo financiero y un pasivo financiero.

Al reconocer una cuenta por pagar dentro del concepto de instrumento financiero, efectuará su medición al precio de la transacción pactada entre el tercero y la Cooperativa, incluyendo los costos que puedan surgir de la transacción.

Una vez efectuada la medición inicial de la transacción, al final de cada periodo sobre el que se informa, COOPERAMOS medirá el instrumento financiero reconocido como una cuenta por pagar, mediante el costo amortizado.

n) FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

COOPERAMOS, reconocerá los fondos como un instrumento del pasivo, siempre y cuando estos operen dentro del marco normativo y procedimental para ser contabilizados en los estados financieros según lo estipulado en la sesión 2, de las Normas NIIF para Pymes 2009, y esté en concordancia con la Ley y los Estatutos de la Cooperativa.

La Cooperativa podrá reconocer los fondos sociales como un pasivo si:

Tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado. En el caso particular de COOPERAMOS, esta obligación se configura porque dispone y asigna recursos de sus excedentes para invertirlos en sus asociados a través de los Fondos Sociales (Decreto 3022 de 2013, Inciso 2.39).

Sólo en los casos donde la Cooperativa decida constituir fondos Sociales para la adquisición de activos tales como cartera de créditos, propiedad planta y equipo o para efectuarle préstamos a los asociados y condiciones especiales se deberán reconocer como fondos del patrimonio.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. FONDO DE EDUCACIÓN
2. FONDO DE SOLIDARIDAD
3. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
4. FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES: AUXILIO EDUCATIVO Y FONDO AUXILIO DE VIDA

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

o) BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la COOPERATIVA proporciona a los empleados como contraprestación de sus servicios. Se clasifican en:

1. Beneficios a corto plazo
2. Beneficios post empleo

3. Beneficios al término del contrato

La Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito – COOPERAMOS, reconocerá dentro del pasivo los beneficios que resulten a favor del empleado por su condición de vinculado laboralmente al cierre de un periodo sobre el que se informa.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa, medirá el valor no descontado de los beneficios a corto plazo, que por esos se espera que haya que pagar servicios. En tal sentido se generan beneficios que se miden en periodos mensuales, semestrales y según la modalidad de contratación ajustada a la Ley laboral vigente.

p) PROVISIÓN Y CONTINGENCIAS

La Cooperativa efectuará el reconocimiento de una provisión cuando se presenten los siguientes hechos:

- Se tenga una obligación presente en la fecha sobre la que se informa, como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (es decir que es alta la posibilidad que ocurra) que la Cooperativa tenga que desprenderse de recursos que le generan beneficios económicos, para así liquidar la obligación; y
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Para efectos contables, la Cooperativa reconocerá la provisión en el estado de situación financiera o balance y el importe de la provisión como un gasto. Sin embargo, si la Norma NIIF establece que el costo de una provisión es parte de un activo de propiedad planta y equipo, su reconocimiento se hará de esa forma.

La Cooperativa, medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que pagaría la Cooperativa racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Una vez identificada la existencia de una obligación de naturaleza legal o litigiosa, la Cooperativa procederá a efectuar la provisión teniendo en cuenta el valor presente del importe que se espera sea requerido para la cancelación de la obligación, toda vez que este valor puede resultar significativo por el efecto del valor del dinero en el tiempo, caso en el cual aplicará la tasa de evaluación del mercado o la que se exija la normatividad vigente.

La Cooperativa revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar una obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

q) APORTES SOCIALES

La Cooperativa reconocerá los aportes sociales como instrumento de patrimonio siempre y cuando estos operen dentro del marco procedimental de las NIIF para Pymes 2009, y este en concordancia con la Ley y los Estatutos de la Cooperativa.

Es la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa mediante una única cuota o cuotas periódicas en dinero. Los aportes sociales constituyen el capital social de la Cooperativa y su monto y periodicidad de pago están definidos en los estatutos sociales.

Estarán conformados por:

Aportes sociales ordinarios

Compuesto por los aportes individuales obligatorios mínimos que han sido recibidos de los asociados de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, los cuales pueden ser únicos o periódicos.

Aportes sociales extraordinarios

Son los aportes efectivamente pagados por los asociados de manera extraordinaria en la forma que prevea los estatutos sociales cuyo objetivo es el de incrementar el aporte social, y son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados.

Aportes sociales amortizados

Está compuesto por los aportes que la cooperativa readquiere en igualdad de condiciones para todos sus asociados, con recursos del fondo para amortización de aportes.

Capital mínimo irreducible

Es el valor del aporte social según señalamiento estatutario que tiene como fin proteger el patrimonio ante retiros masivos de asociados susceptible de incremento pero no de disminución durante la existencia de la Cooperativa.

Los aportes sociales de la cooperativa serán medidos al valor nominal, constituido por el valor pagado efectivamente por el asociado.

La medición posterior al reconocimiento inicial de los aportes sociales se realiza al valor en libros.

Los aportes sociales podrán ser afectados por la revalorización, la cual es una forma de reconocer la pérdida de su poder adquisitivo constante por cuanto estos valores no tienen ningún rendimiento. La cooperativa realizará anualmente la revalorización de aportes con base en el índice de precios al consumidor para el año inmediatamente anterior con cargo al fondo patrimonial destinado para tal fin de acuerdo a los estatutos sociales

r) DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Los Excedentes de la Cooperativa se distribuyen de acuerdo con lo dispuesto en la legislación Cooperativa (Ley 79/88 Art. 54, 55 y 56) y en los estatutos de la Cooperativa. (Art. 47):

20% como mínimo para Protección de Aportes Sociales

20% como mínimo para el Fondo de Educación Formal y no formal

10% como mínimo para el Fondo de Solidaridad.

El 50% restante queda disponible para que la Asamblea General Ordinaria de Delegados determine su aplicación en la siguiente forma:

- Revalorización de aportes
- Servicios comunes y seguridad social
- Retornarlo a sus asociados
- Fondo para amortización de aportes, y/o otros fondos especiales creados por la Asamblea General de Delegados.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada en 09 de marzo de 2019 autorizó la distribución de excedentes de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR APROBADO POR RUBROS\$	TOTAL APROBADO POR FONDOS\$
20% Fondo Reserva Protección de Aportes		\$ 59.196.606
20% Fondo de Educación		\$ 59.196.606
➤ Fondo de Educación Formal	\$39.464.404	
➤ Fondo de Educación Cooperativa	\$19.732.202	
10% Fondo de Solidaridad		\$ 29.598.303
➤ Fondo de Educación Formal	\$19.732.202	
➤ Fondo de Solidaridad	\$ 9.866.101	
50% Remanente a distribuir por la Asamblea		\$147.991.516

Del 50% del remanente a distribuir por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, por valor de \$147.991.516 se autorizó trasladar los recursos al Fondo para Amortización de aportes.

s) INGRESOS

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. COOPERAMOS reconocerá un ingreso en el estado de resultados integral en un único estado cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

La Cooperativa reconoce los ingresos provenientes de una transacción financiera al valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés pactada. La transacción financiera surge cuando la Cooperativa concede un crédito al asociado en el cual se establece una tasa de interés, como contraprestación por el servicio otorgado.

La Cooperativa medirá los ingresos de la actividad ordinaria al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, corresponde a los intereses corrientes o por mora provenientes del crédito otorgado y tiene en cuenta el importe por descuentos rebajas o condonaciones que sean practicados por la entidad.

t) COSTOS Y GASTOS

La definición de costos y gastos incluye tanto las pérdidas como los costos y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de la prestación de servicios financieros, los salarios provisiones por deterioro, la depreciación amortización y otras erogaciones necesarias para hacer posible la prestación del servicio.

Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

El reconocimiento de costos o gastos se da siempre y cuando la partida cumpla con las siguientes características:

a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre ó salga de la entidad

b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad
El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

u) CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Las cuentas de orden contingentes reportan los intereses de cartera que se generan después de los cortes de causación, estos no afectan la información financiera sino hasta que efectivamente se recuperen.

Las demás cuentas de orden manejan información que es importante tener en cuenta como: valores castigados, títulos colocados, otros cargos ajustados, bienes y valores recibidos en garantía y cartera de la Cooperativa.

v) PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros, La cooperativa considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente y Subgerente.

Miembros Consejo de Administración:

MIEMBROS	CALIDAD
Humberto Daza Alzate	Principal
Luz Stella Rodríguez Ramírez	Principal
Guiomar Troncoso Frasser	Principal
Desiderio Muñoz Pulido	Principal
Herminsul Esquivel Yaima	Principal
Luis Gonzaga Trujillo Silva	Suplente
Paulino Rafael Peluffo Ferrer	Suplente
Luis Omar Oyuela Torres	Suplente
Adalberto Ríos Ramírez	Suplente

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones con los Miembros del Consejo De Administración por los años que terminaron a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

DETALLE	2019	2018
Consejo de Administración-Pago honorarios	\$10.957.200	\$7.530.000
Junta de Vigilancia- Pagos honorarios	\$2.989.200	\$2.730.000
Total pagos	\$13.946.400	\$10.260.000

Gerente:

Angela S. Parra Aristizabal

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones con la Gerente por los años que terminaron a 31 de diciembre de 2018 y 2019:

DETALLE	2019	2018
Salarios y demás pagos laborales	\$61.462.333	\$85.345.791
Gastos de Representación y demás pagos no laborales	\$54.400.000	\$46.900.000
Viaticos	\$3.474.000	\$3.124.000
Total	\$119.336.333	\$135.369.791

Subgerente:

Ayde Floriano Cuellar

El 20 de septiembre de 2018 mediante acta 057 de consejo de administración fue elegida la subgerente de la cooperativa, vinculada bajo la modalidad de contrato a término fijo inferior a 2 años a partir del mes de Octubre de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2020.

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones con la Subgerente por los años que terminaron a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

DETALLE	2019	2018
Salarios y demás pagos	\$52.235.427	\$12.030.634
Viáticos	\$ 276.000	\$0
Total	\$52.511.427	\$12.030.634

Los créditos otorgados a miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente y subgerente a 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

CÉDULA	MONTO INICIAL	SALDO DICIEMBRE 2018	SALDO DICIEMBRE 2019
51,793,889	\$ 10,000,000	\$ 7,435,408	\$ -
51,793,889	\$ 40,000,000	\$ 39,170,803	\$ -
51,793,889	\$ 20,600,000	\$ 5,585,183	\$ -
51,793,889	\$ 40,000,000	\$ -	\$ 38,578,162
38,285,165	\$ 23,000,000	\$ 17,088,882	\$ 9,539,215
65,499,199	\$ 15,000,000	\$ 14,478,090	\$ 7,555,552
65,499,199	\$ 32,000,000	\$ 16,720,107	\$ -
14,221,461	\$ 21,000,000	\$ 14,929,831	\$ -
14,221,461	\$ 26,000,000	\$ 11,893,622	\$ 6,221,347
14,221,461	\$ 26,000,000	\$ -	\$ 21,543,941
2,273,044	\$ 3,000,000	\$ 2,776,101	\$ 1,336,350
9,111,158	\$ 9,000,000	\$ 4,948,443	\$ -
9,111,158	\$ 20,000,000	\$ -	\$ 18,408,654
14,210,661	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ -
14,210,661	\$ 7,500,000	\$ -	\$ 7,220,171
28,976,137	\$ 24,000,000	\$ 12,783,616	\$ -
28,976,137	\$ 22,000,000	\$ -	\$ 20,557,984
5,986,574	\$ 8,000,000	\$ 5,199,620	\$ 3,149,091
93,117,639	\$ 7,000,000	\$ 3,382,686	\$ 735,750
93,117,639	\$ 21,000,000	\$ 11,909,043	\$ 7,201,053
38,249,092	\$ 16,000,000	\$ 12,250,316	\$ 8,525,798
38,249,092	\$ 18,000,000	\$ 16,278,054	\$ 13,559,209
38,237,504	\$ 10,000,000	\$ 683,792	\$ -

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo comprende los recursos disponibles por la empresa en caja general, caja menor, cuentas de ahorro y corrientes del sistema financiero.

A la fecha la Cooperativa presenta un total de cinco (5) cuentas bancarias, destinadas al flujo normal de sus operaciones.

El 10.85% de los recursos depositados en Bancos se encuentran en Davivienda y el 79.78% en el Banco Caja Social, entidades que nos exoneran

del cobro de comisión por traslado y que ofrecen buena rentabilidad y respaldo además de disponibilidad para los desembolsos de créditos y el pago de Pasivos; el restante 9.37% de los recursos se encuentran en cuentas corrientes, utilizadas para giros a terceros en los gastos de la Cooperativa.

De igual forma al cierre, los puntos de apoyo y la Agencia Quinta quedaron con saldos mínimos en caja general atendiendo las solicitudes realizadas por la Tesorería de la oficina principal, todos los saldos de caja y bancos se conciliaron y quedaron acordes con la información contable.

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Caja	\$4.041.000	\$10.569.096
Caja Menor	\$2.020.400	\$1.973.400
Bancos	\$604.674.068	\$579.107.507
Equivalentes al efectivo	\$518.425.445	\$0
TOTAL DISPONIBLE	\$1.129.160.913	\$591.650.003

El detalle de los bancos a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

ENTIDAD	TIPO CUENTA	Valor (\$)
Banco Davivienda	Cuenta de ahorros	\$65.434.872
Banco Davivienda	Cuenta Corriente	\$146.301
Banco Caja Social	Cuenta de Ahorros	\$482.431.087
Bancolombia	Cuenta Corriente	\$45.274.616
Banco Agrario	Cuenta Corriente	\$11.387.192
TOTAL		\$604.674.068

El detalle de los equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2019, correspondiente dos (2) Certificados de Depósito a Término es el siguiente:

ENTIDAD	PLAZO	TASA DE INTERES- E.A.	VALOR CDT (\$)	INTERESES CAUSADOS \$
Banco Caja Social	90 días	4.6%	\$313.000.000	\$3.460.445
Bancolombia	90 días	4.8%	\$200.000.000	\$1.965.000
TOTAL			\$513.000.000	\$5.425.445

NOTA 5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2019 las inversiones en títulos participativos son:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	\$48.710.050	\$42.975.050
TOTAL INVERSIONES	\$48.710.050	\$42.975.050

A continuación el detalle de los títulos participativos:

ENTIDAD	NÚMERO ACCIONES	VALOR EN LIBROS \$
FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS S.A	44.020	\$45.666.674
BANCO COLPATRIA	112.227	\$3.043.376
TOTAL	\$ 156.247	\$ 48.710.050

Estas acciones no cotizan en bolsa, se dejaron al costo por no tener una medición fiable del valor razonable, específicamente porque no se contrataron estudios externos para aplicar las técnicas establecidas por el IASB.

Las inversiones en títulos participativos tuvieron una variación respecto al año 2018, debido a que hubo un incremento en las acciones del FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS por valor de \$5.735.000 equivalentes a 5.735 acciones con un valor nominal de \$1.000 c/u, otorgadas a la cooperativa por la distribución de excedentes del año 2018 realizada en marzo de 2019 por parte del FRG. De igual manera, se obtuvieron dividendos en efectivo por valor de \$24.776.649 por parte del FRG, para un total de dividendos recibidos por parte del Fondo la suma de \$30.511.649 y \$134.672 de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. de las 112.227 acciones.

las inversiones en instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2019 son:

ENTIDAD	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Coopcentral	\$78.075.940	\$76.909.014
Confecoop	\$828.116	\$781.242
TOTAL	\$78.904.056	\$77.690.256

Los aportes del Banco Coopcentral se dejaron al costo, para el año 2019 la Revalorización fue por valor de \$1.166.926.

Los aportes de Confecoop se incrementaron a 1 SMMLV, la variación fue de \$46.874 respecto al año 2018.

NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITO

Comprende los saldos por créditos de línea comercial, consumo y de vivienda que fueron colocados antes de iniciar el proceso de liquidación de la Cooperativa, así como los saldos de cartera colocada desde la reactivación hasta el 31 de Diciembre de 2019. Una vez aplicado el deterioro de cartera, el saldo total de la Cartera al cierre del año, asciende a \$7.255.136.642, incluido el valor de los intereses que deben ser tenidos en cuenta bajo norma internacional NIIF para Pymes

Todos los créditos se califican y se subdividen en categorías: A, B, C, D y E de acuerdo con la edad de vencimiento.

La distribución de la cartera de créditos por modalidad al cierre de los periodos 2019 y 2018, es la siguiente:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Cartera Comercial	\$280.412.310	\$381.889.542
Cartera de Consumo	\$5.371.900.510	\$5.628.037.652
Cartera Hipotecaria para Vivienda	\$1.706.273.367	\$1.545.017.493
Total Cartera Bruta	\$7.358.586.187	\$7.554.944.687
Total deterioro de cartera	(\$185.383.314)	(\$182.863.499)
Intereses y Otros Pagos de Asociados	\$78.544.555	\$86.817.853
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	\$7.255.136.642	\$7.458.899.041

Del total de cartera bruta relacionada anteriormente, existe un saldo a la fecha de cartera nueva, representada en 745 Obligaciones detalladas a continuación, las cuales se han colocado desde agosto de 2010 a 31 de diciembre de 2019:

CLASE CARTERA	CALIFICACIÓN	No. OBLIGACIONES	SALDO \$	DETERIORO \$
COMERCIAL	A	19	\$ 235,769,595	\$ 0
	C	1	\$ 21,227,285	\$ 0
	D	1	\$ 4,479,886	\$ 0
	E	1	\$ 18,935,544	\$ 0
CONSUMO	A	646	\$ 5,175,133,716	\$ 0
	B	8	\$ 78,183,373	\$ 540,380
	C	2	\$ 7,302,593	\$ 532,115
	D	2	\$ 1,394,854	\$ 278,970
	E	10	\$ 108,943,267	\$ 43,367,262
HIPOTECARIA	A	55	\$ 1,651,190,555	\$ 0
TOTALES		745	\$ 7,302,560,668	\$ 44,718,727

La diferencia corresponde a cartera que venía del proceso de liquidación según el siguiente detalle:

CLASE CARTERA	CALIFICACION	No. OBLIGACIONES	SALDO \$	DETERIORO \$
CONSUMO	E	1	\$ 942.707	\$ 942.707
HIPOTECARIA	E	3	\$ 55,082,812	\$ 55,082,812
TOTALES		4	\$ 56,025,519	\$ 56,025,519

**SITUACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS POR TIPO Y CLASE
 GARANTÍAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (En Miles de Pesos)**

TIPO	CLASE	CALIFICACION					TOTAL \$
		A	B	C	D	E	
ADMISIBLE	COMERCIAL	\$118.400	\$0	\$21.227	\$4.480	\$18.936	\$163.043
	CONSUMO	\$1.273.555	\$19.301	\$0	\$0	\$65.964	\$1.358.820
	HIPOTECARIA	\$1.651.191	\$0	\$0	\$0	\$55.083	\$1.706.274
	SUBTOTAL	\$3.043.146	\$19.301	\$21.227	\$4.480	\$139.983	\$3.228.137
OTRAS	COMERCIAL	\$117.370	\$0	\$0	\$0	\$0	\$117.370
	CONSUMO	\$3.901.578	\$58.882	\$7.303	\$1.395	\$43.922	\$4.013.080
	HIPOTECARIA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	SUBTOTAL	\$4.018.948	\$58.882	\$7.303	\$1.395	\$43.922	\$4.130.450
	TOTAL CARTERA	\$7.062.094	\$78.183	\$28.530	\$5.875	\$183.905	\$7.358.587

Durante el año 2019 se reestructuraron dos (2) obligaciones de cartera consumo, a continuación su detalle:

NÚMERO OBLIGACIÓN	SALDO CAPITAL INICIAL REESTRUCTURADO \$	SALDO CAPITAL 31-12-2019\$	DETERIORO 31-12-2019\$	INTERESES A 31-12-2019\$	GARANTÍA
1924	\$3.235.000	\$2.467.556	\$0	\$24.066	Codeudores
2061	\$5.300.000	\$4.915.946	\$531.825	\$75.438	Codeudores
TOTAL	\$8.535.000	\$7.383.502	\$531.825	\$99.506	

El deterioro de cartera individual representa el valor estimado sobre los créditos que se encuentran en mora. Para su cálculo se utilizan las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular básica contable y Financiera No. 004 del 28 de agosto de 2008, capítulo II, numeral 6.2, modificado en la circular externa 003 del 13 de febrero de 2013.

A continuación se detalla el total del deterioro de cartera por clase:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Deterioro Cartera Comercial	(\$2.139.121)	(\$9.047.748)
Deterioro Cartera Consumo	(\$51.345.909)	(\$33.807.299)
Deterioro Cartera vivienda	(\$58.312.422)	(\$64.459.005)
Deterioro General de Cartera	(\$73.585.862)	(\$75.549.447)
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	\$185.383.314	\$182.863.499

A continuación se detalla el deterioro individual de cartera por clase:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Deterioro Individual Cartera Comercial	(\$0)	(\$7.751.677)
Deterioro Individual Cartera Consumo	(\$45.661.434)	(\$27.340.661)
Deterioro Individual Cartera vivienda	(\$55.082.812)	(\$63.417.881)
TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA	\$100.744.246	\$98.510.219

Durante la vigencia 2019, no se realizó castigo de cartera, toda vez que la Cooperativa antes de adelantar este proceso agota todas las alternativas de cobro de los créditos vencidos a fin de lograr la recuperación del capital, optando en algunos casos por negociar la condonación parcial de intereses sobre casos considerados irrecuperables.

La cooperativa continuó realizando deterioro general de cartera del uno por ciento (1%), sobre el total de la cartera de créditos bruta, para la clase de cartera comercial, consumo y vivienda, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, capítulo II, numeral 6.1, modificado en la Circular Externa No. 003 de 2013, el cual se detalla a continuación:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Deterioro General de Cartera	(\$73.585.862)	(\$75.549.447)
TOTAL DETERIORO GENERAL DE CARTERA	(\$73.585.862)	(\$75.549.447)

La causación de intereses, al igual que la determinación del deterioro de la cartera, son efectuadas por la Cooperativa, de acuerdo a las disposiciones vigentes establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y contempladas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de agosto 28 de 2008 y circular externa 003 del 13 de febrero de 2013.

En concordancia con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, y las directrices impartidas por la Supersolidaria, se adiciona al saldo de cartera total los intereses causados de créditos, rubro que a 31 de Diciembre de 2019 ascendió a \$76.577.884, afectándose de igual forma por el deterioro que al cierre del mismo periodo fue de (\$8.745.109). Los valores

contabilizados provenientes de intereses y deterioro de intereses se describen en la siguiente tabla:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Intereses Cartera de Crédito	\$76.577.884	\$82.015.171
Deterioro Individual Intereses Cartera Comercial	(\$2.139.121)	(\$1.296.071)
Deterioro Individual Intereses Cartera Consumo	(\$3.376.378)	(\$6.367.718)
Deterioro Individual Intereses Cartera Vivienda	(\$3.229.610)	(\$1.041.124)
Subtotal deterioro individual intereses de cartera	(\$8.745.109)	(\$8.704.913)
TOTAL INTERESES MENOS DETERIORO	\$67.832.775	\$73.310.258

Así mismo, dentro de la cartera se refleja el rubro correspondiente a pago por cuenta de asociados que obedece a cargos judiciales y otros cargos por conceptos de pólizas y los intereses por reestructuración de obligaciones, cuyo valor asciende a la suma de \$5.355.885, de los cuales la suma de \$2.308.097 corresponde a deterioro según la normatividad vigente.

Indicador de Morosidad

Este indicador, al corte de diciembre de 2019, fue de 4.03%, que comparado con el 4.36% de diciembre del 2018, presenta una disminución de 0.33 puntos básicos.

El comportamiento de este indicador muestra el resultado del permanente monitoreo del perfil de riesgo y a la evaluación y actualización de las políticas de otorgamiento de créditos por parte de la Cooperativa.

CARTERA	TOTAL CARTERA 2019	TOTAL CARTERA EN MORA 2019	ÍNDICE 2019	TOTAL CARTERA 2018	TOTAL CARTERA EN MORA 2018	ÍNDICE 2018
Indicador Individual Cartera Comercial	\$ 280.412.310	\$44.642.715	15.92%	\$381.889.542	\$32.739.038	8.57%
Indicador Individual Cartera Consumo	\$ 5.371.900.510	\$196.766.794	3.66%	\$5.628.037.652	\$233.289.262	4.15%
Indicador Individual Cartera Vivienda	\$ 1.706.273.367	\$55.082.812	3.23%	\$1.545.017.493	\$63.417.881	4.10%
Consolidado Indicador Morosidad cartera total	\$ 7.358.586.187	\$296.492.321	4.03%	\$7.554.944.687	\$329.446.181	4.36%

Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, se dejan de causar los intereses, no se afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados, mientras se produce su recaudo se registran en cuentas de orden.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar, comprenden valores que le han sido retenidos o cobrados a la Cooperativa dentro del giro normal de sus operaciones y que tienen la posibilidad de ser recuperados mediante gestión que se adelanta ante los organismos correspondientes. Se divide en dos grupos conformados por Anticipos de Impuestos y otras cuentas por cobrar que suman \$19.325.375 a 31 de Diciembre de 2019.

A continuación se presentan los saldos a 31 de diciembre:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Activos por Impuestos Corrientes	\$9.091.101	\$11.976.190
Otras cuentas por cobrar	\$10.234.274	\$31.130.273
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$19.325.375	\$43.106.463

Activos por Impuestos Corrientes

A 31 de diciembre de 2019 comprende:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Renta y complementarios	\$0	\$2.108.000
Retención en la Fuente	\$2.770.086	\$294.111
Impuesto a las ventas retenido	\$2.622.000	\$3.137.000
Impuesto de Industria y Comercio	\$3.699.015	\$6.437.079
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$9.091.101	\$11.976.190

En el rubro Renta y Complementarios presenta saldo cero teniendo en cuenta que al presentar la declaración de renta del año gravable 2018 se descontó el saldo a favor por valor de \$2.108.000 que se traía en la declaración de renta y complementarios del año gravable 2017, porque de acuerdo al artículo 19-4 del Estatuto tributario las cooperativas tributan a una tarifa del 20%, el cual para el

año gravable 2018 se pagaba a la dian un 15% a la DIAN, el cual ascendía a la suma de \$44.397.455. Y el 5% restante se invirtió de manera autónoma en el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP- Institución de Educación Superior Educativa, en financiación total o parcial del valor del cupo de la matrícula del semestre B de 2019 para los estudiantes asociados, hijos o familiares de asociados de la cooperativa, que adelantan estudios en los diversos programas académicos ofertados por el Instituto por un valor de \$14.799.151.

Retención en la fuente comprende las retenciones practicadas a la cooperativa durante el año gravable 2019 por concepto de rendimientos financieros por la cancelación de cdt y por rendimientos financieros de las cuentas de ahorro el cual a diciembre 31 de 2019 asciende a de \$2.770.086 (pendientes los certificados que son expedidos en el mes de marzo de 2020).

Impuesto a las ventas retenido obedece a las retenciones practicadas por IVA cuatrimestre sept-oct-nov-dic 2019 por valor de \$2.622.000, por los arriendos facturados.

En el rubro Impuesto de Industria y comercio se encuentran registradas las retenciones en la fuente de Industria y Comercio y sobrestasa bomberil realizadas a la cooperativa en el transcurso del año por valor de \$3.699.015 efectuadas a la cooperativa por los pagos de arrendamiento de inmuebles a Medimás, Fundación Mundo Mujer, Unidad Administrativa de Restitución de Tierras y Cooseguridad, valores que serán descontados cuando se presente la declaración anual del Impuesto de Industria y Comercio.; El saldo a favor de los años 2015 y 2016 por valor de \$2.663.000, que se tenía registrado a diciembre de 2018, se compensó al presentar la declaración de industria y comercio del año gravable 2018, tal y como lo habían autorizado en la resolución No 0295 del 21 de junio de 2018 expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Otras Cuentas por cobrar	\$10.234.274	\$31.130.273
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$10.234.274	\$31.130.273

Las otras cuentas por cobrar a diciembre de 2019 corresponden al valor registrado a nombre de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco por el convenio firmado del programa de 40 mil primeros empleos, por salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019 de un (1) funcionario por valor de \$3.779.751, la suma de \$6.218.524 correspondiente al arriendo del mes de diciembre de 2019 no cancelado por Medimás, la suma de \$75.959 por incapacidades no canceladas por la Nueva Eps de dos (2) funcionarios, la suma de \$49.625 por incapacidad no

cancelada por Medimas Eps de un (1) funcionario, la suma de \$110.415 por incapacidad no cancelada por Coomeva Eps de un (1) funcionario.

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la cooperativa sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el Sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende los bienes de propiedad de la Cooperativa, los cuales están libres de hipoteca o embargo y están amparados por pólizas de seguros contra incendio, explosión, terremoto, rotura de maquinaria, rotura de vidrios, protección para equipos electrónicos, sustracción de negocios y responsabilidad civil. Los saldos a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Terrenos	\$2.186.054.690	\$2.186.054.690
Edificaciones	\$5.140.197.342	\$5.140.197.342
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	\$3.295.400	\$3.295.400
Equipos de Computación	\$65.266.160	\$65.266.160
Bienes de Fondos Sociales	\$8.954.000	\$6.854.000
Depreciación Agotamiento Propiedad Planta y Equipo	\$(404.026.781)	\$(329.602.072)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$6.999.640.811	\$7.072.065.520

Detalle Bienes Inmuebles:

ACTIVO	VALOR EDIFICACIÓN \$	VALOR TERRENO \$	TOTAL EDIFICACION \$	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA \$
Local Espinal CL 10 No. 4-18	\$144.523.392	\$48.173.450	\$192.696.842	76	\$9.508.140
Local Purificación CL 9 No 8A -47 Y 49	\$17.378.233.	\$6.006.420	\$23.384.653	50	\$1.737.840
Local Saldaña CR 17 No. 16 -77	\$229.770.514	\$66.041.220	\$295.811.734	83	\$13.841.580
ED CR 5 No 38-08 y CL38 No 4L - 24/28/44	\$4.449.604.337	\$1.945.375.000	\$6.394.979.337	77	\$288.935.340
Local EL Carmen - 22 CON 5ª	\$298.920.866	\$120.458.600	\$419.379.466	82	\$18.226.860
TOTAL BIENES INMUEBLES	\$5.140.197.342	\$2.186.054.690	\$7.326.252.032		\$332.249.760

Se presenta una variación de \$72.324.709 en el total de la propiedad planta y equipo a 31 de Diciembre de 2019, con respecto a la misma fecha del año 2018, por la depreciación del año que disminuyó \$74.424.709 y un incremento porque se adquirió un (1) equipo de cómputo (portátil) a través del fondo social de educación cooperativa por valor de \$2.100.000.

El método de depreciación utilizado por la Cooperativa es línea recta.

A continuación se detallan los muebles y enseres y equipos de cómputo:

ACTIVO	CANTIDAD	VALOR \$	DEPRECIACIÓN ACUMULADA\$
MUEBLES Y ENSERES - SILLAS	10	\$900.000	\$900.000
MUEBLES Y ENSERES – AIRE ACONDICIONADO	1	\$2.395.400	\$1.050.589
EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	42	\$65.266.160	\$62.949.009
TOTAL MUEBLES Y EQUIPO DE COMPUTO	53	\$68.561.560	\$64.899.688

La depreciación se realizó por el método de línea recta.

Durante el año 2019, no hubo transferencias de activos, ni pérdidas por deterioro, ni restricciones relacionadas con la propiedad planta y equipo, ni pignoraciones, ni compromisos contractuales para la adquisición de la misma.

Los bienes de fondos sociales a 31 de diciembre de 2019 ascienden:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Muebles y Equipos de Oficina fondos sociales	\$4.000.000	\$4.000.000
Equipo de Computación y Comunicación Fondos sociales	\$4.954.000	\$2.854.000
Depreciación Bienes de Fondos Sociales	\$(6.877.303)	\$(6.053.968)
TOTAL	\$2.076.667	\$800.032

La depreciación de los bienes adquiridos por Fondos sociales se realiza por el método de línea recta. A 31 de diciembre el saldo por depreciación acumulada asciende a la suma de (\$6.877.303). Su medición inicial fue a valor de mercado.

Durante el año se adquirió computador portátil por valor de \$2.100.000, con recursos del fondo de educación cooperativa, el cual se utiliza en las capacitaciones de actualización en educación cooperativa que se realizan a asociados de la cooperativa.

La Cooperativa no registró deterioro para los activos fijos, teniendo en cuenta que el valor de mercado no disminuyó, ni los bienes han sufrido deterioro físico, ni por obsolescencia, ni por defectos en su estructura.

NOTA 9. OTROS ACTIVOS

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

En esta cuenta se registra gastos pagados por anticipado a Seguros la Equidad por renovación de póliza institucional Equiempresa No. AA002126, que ampara los bienes de la Cooperativa, período de renovación del 06 de marzo de 2019 al 6 de marzo de 2020 y con Aseguradora Solidaria póliza manejo global comercial No.480-61-994000000026, vigencia del 04 de septiembre de 2019 al 04 septiembre de 2020. Durante el año se realizó la amortización del respectivo gasto.

El saldo de los Gastos pagados por anticipado presentan el siguiente acumulado a diciembre 31 de 2019:

ACTIVO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Bienes y servicios pagados por anticipado	\$3.088.815	\$3.085.030
TOTAL BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$3.088.815	\$3.085.030

Activos Intangibles

La cooperativa registra en el rubro de intangibles lo siguiente:

ACTIVO	CANTIDAD	VALOR TOTAL\$	AMORTIZACIÓN ACUMULADA\$
LICENCIA APLICATIVO "SÓLIDO"	1	\$53.519.790	\$20.069.910
LICENCIAS FPP OFFICE H&B 2016	5	\$3.442.300	\$1.290.870
LICENCIA OPEN DE SQL 2014 SRV STD	1	\$3.823.360	\$1.433.745
LICENCIA CAL DE SQL 2014 SRV STD	16	\$16.035.840	\$6.013.440
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES COMPRADOS	23	\$76.821.290	\$28.807.965

El período para la amortización de las licencias es de 10 años.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 comprende:

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Costos y gastos por Pagar	\$8.293.319	\$16.508.102
Retención en la fuente	\$2.234.000	\$1.242.000
Pasivos por Impuestos Corrientes	\$34.251.000	\$38.496.000
Valores por Reintegrar	\$17.831.761	\$25.624.929
Retenciones y aportes laborales	\$14.982.100	\$21.025.900
Remanentes por Pagar	\$287.472.237	\$248.761.641
TOTAL	\$365.064.417	\$351.658.572

Costos y gastos por pagar

Causación de Gastos fijos de la Cooperativa, como servicios públicos por \$4.123.080, factura consulta centrales de riesgo por \$326.999, entre otros por valor de \$3.843.240.

Retención en la fuente

Son los valores retenidos por concepto de Salarios y pagos laborales, honorarios, servicios y compras del mes de diciembre de 2019, para ser cancelados en el mes de enero de 2020. El saldo de Retención en la Fuente suma \$2.234.000.

Pasivos por Impuestos Corrientes

Los pasivos generados por impuestos corrientes corresponden al Impuesto a las ventas por pagar IVA del cuatrimestre septiembre a diciembre de 2019 por la suma de \$18.018.000, el cual se presentó y pago a la DIAN en el mes de enero de 2020 y causación del Impuesto de industria y comercio de los Municipios de El Espinal bimestre 6 noviembre - diciembre de 2019, \$466.000, Mariquita año 2019 \$1.346.000, Purificación año 2019, \$2.565.000, Saldaña año 2019, \$804.000 e Ibagué año 2019, \$11.052.000, para un total de \$16.233.000.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Impuesto a las Ventas por Pagar	\$18.018.000	\$21.602.000
Impuesto de Industria y Comercio	\$16.233.000	\$16.894.000
TOTAL	\$34.251.000	\$38.496.000

Valores por Reintegrar

La cuenta valores por reintegrar por valor de \$17.831.761 corresponde a los valores consignados por los asociados por concepto de aportes sociales, abonos de cartera y aportes al Fondo Auxilio de vida que de manera anticipada realizan los asociados y que la cooperativa los causa en el período respectivo; así como también, la suma de \$368.500 por abonos parciales para cuotas futuras.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Aportes Sociales	\$2.565.000	\$3.045.000
Abonos a Cartera de crédito	\$14.719.261	\$21.968.158
Aporte a Fondo Auxilio de Vida	\$179.000	\$203.000
Abonos para aplicar a obligaciones	\$368.500	\$408.771
TOTAL	\$17.831.761	\$25.624.929

Retenciones y aportes laborales

Corresponde a los descuentos realizados a los empleados y los aportes obligatorios de la entidad, tales como aportes a salud, pensión, Cajas de compensación, Sena, ICBF y ARL del mes de diciembre de 2019, para ser cancelados en enero de 2020 cuyo valor asciende a \$14.982.100.

Remanentes por pagar

Corresponde a los montos de los aportes que se encuentran pendientes de pago de asociados retirados, fallecidos o aquellos que solicitaron retiro de la Cooperativa a quienes se les realizó la devolución parcial de sus aportes, suma equivalente a los aportes nuevos; quedando pendiente la proporción de aportes antiguos que superan a la fecha el monto autorizado para la devolución.

Los remanentes por pagar a 31 de diciembre de 2019 son:

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
De Asociados Fallecidos	\$233.802.619	\$206.014.229
Por Retiros Voluntarios	\$53.642.0000	\$41.790.865
Saldo a Favor por Cruce de Cuentas	\$27.618	\$956.547
TOTAL	\$287.472.237	\$248.761.641

NOTA 11. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde a recursos con destinación específica, del sector solidario, y son la base fundamental del cooperativismo.

Los Fondos sociales comprenden el valor de los recursos apropiados de los excedentes de un ejercicio económico por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, de acuerdo a lo previsto en la Ley 79/88 Art. 54, 55 y 56 y los estatutos de la Cooperativa (Art. 47). Estos fondos son agotables mediante destinación específica previamente reglamentada por el Consejo de Administración.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada en marzo de 2019, con los excedentes del año 2018, autorizó:

CONCEPTO	VALOR APROBADO POR RUBROS	TOTAL APROBADO POR FONDO
20% Fondo Reserva Protección de Aportes		\$ 59.196.606
20% Fondo de Educación		\$ 59.196.606
➤ Fondo de Educación Formal	\$39.464.404	
➤ Fondo de Educación Cooperativa	\$19.732.202	
10% Fondo de Solidaridad		\$ 29.598.303
➤ Fondo de Educación Formal	\$19.732.202	
➤ Fondo de Solidaridad	\$ 9.866.101	
50% Remanente a distribuir por la Asamblea		\$147.991.516

Del 50% del remanente a distribuir por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, por valor de \$147.991.516 se autorizó trasladar los recursos al Fondo para Amortización de aportes.

Los Fondos Sociales a 31 de diciembre de 2019 están conformados así:

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Fondo Social de Educación	\$0	\$0
Fondo Social de Solidaridad	\$1.184.301	\$0
Fondo Auxilio Educativo	\$0	\$0
Fondo de Bienestar social	\$0	\$0
Fondo Auxilio de Vida	\$17.480.718	\$13.957.718
TOTAL	\$18.665.019	\$13.957.718

Fondo de Educación

Representa los recursos destinados a los servicios de educación a los asociados y empleados de acuerdo a las normas legales y estatutarias.

Reglamentado por el Consejo de Administración según Resolución No. 065 del 25 de mayo de 2017.

El Fondo está conformado con el 20% de los excedentes de los ejercicios.

El movimiento del Fondo durante el año 2019 es el siguiente:

DESTINACION	SALDO INICIAL \$	DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2018 \$	UTILIZACIÓN 2019 \$	SALDO FINAL DIC 31/19 \$
FONDO EDUCACION FORMAL	\$0	\$ 39.464.404	\$ 39.464.404	\$0
FONDO EDUCACION NO FORMAL (COOPERATIVA)	\$0	\$ 19.732.202	\$ 19.732.202	\$0
TOTAL		\$ 59.196.606	\$ 59.196.606	\$0

Durante la vigencia de 2019, se destinó el 5% de los recursos del fondo de educación al Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP- Institución de Educación Superior Educativa, en financiación total o parcial del valor del cupo de la matrícula del semestre B de 2019 para los estudiantes asociados, hijos o familiares de asociados de la cooperativa, que adelantan estudios en los diversos programas académicos ofertados por el Instituto por un valor de \$14.799.151, tomado del fondo de educación formal la suma de \$9.866.101 y del fondo de solidaridad \$4.933.050 y el otro 15% se destinó para el pago del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del año gravable 2018 por valor de \$44.397.455 , así: del fondo de educación formal la suma de \$29.598.303 y del fondo de solidaridad la suma de \$14.799.152, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016, Decreto Reglamentario 2150 de 2017, Artículo 1.2.1.5.2.10, los cuales modificaron el art 19-4 del Estatuto Tributario.

Los recursos del Fondo de educación no formal (cooperativo), por valor de \$19.732.202 se destinaron para la realización de jornadas de capacitación en actualización Cooperativa, compra de un (1) portátil para uso en capacitaciones de de Educación Cooperativa y compra de libretas, carpetas, plegables y lapiceros para asistentes a las capacitaciones, adelantados durante la vigencia 2019, incluidos los reconocimientos para transporte del personal de la cooperativa que se desplaza a realizar los eventos de capacitación en cada una de las Agencias de la Cooperativa.

Fondo de Solidaridad

Comprende el valor de los recursos destinados a atender el servicio de ayuda económica a los asociados y sus familiares por calamidad doméstica, servicios médicos, hospitalarios y quirúrgicos, por fallecimiento de asociados o familiares entre otros, los cuales están debidamente reglamentados mediante la Resolución No. 067 del 28 de septiembre de 2017.

El Fondo está conformado con el 10% de los excedentes de los ejercicios, cancelación de una cuota de admisión del 5% del SMMLV por el asociado al momento de ingresar a la Cooperativa, denominado fondo solidaridad excedentes.

El movimiento del Fondo durante el año 2019 es el siguiente:

DESTINACION	SALDO INICIAL \$	DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2018 \$	RECURSOS POR AFILIACIONES 2019 \$	UTILIZACIÓN 2019 \$	SALDO FINAL DIC 31/19 \$
FONDO SOLIDARIDAD - EDUCACION FORMAL	\$0	\$19.732.202	\$0	\$19.732.202	\$0
FONDO SOLIDARIDAD EXCEDENTES	\$0	\$9.866.101	\$2.822.000	\$11.503.800	\$1.184.301
FONDO SOLIDARIDAD AFILIACIONES	\$0	\$0	\$2.822.000	\$2.822.000	\$0
TOTAL	\$0	\$29.598.303	\$5.644.000	\$34.058.002	\$1.184.301

Con los recursos del fondo de solidaridad, durante el año 2019, se otorgaron auxilios por adquisición de lentes, incapacidad, fallecimientos, y gastos hospitalarios y/o posquirúrgicos y compra detalles según lo aprobado en acta de comité del fondo de solidaridad No. 081 del 19 de diciembre de 2019.

Fondo Auxilio Educativo

Este fondo fue reglamentado por el Consejo de Administración, mediante Resolución No. 068 del 28 de septiembre de 2017 y tiene como finalidad otorgar auxilios educativos a los asociados y los hijos de los asociados que se encuentran estudiando.

Mensualmente se incrementa el fondo con cargo al gasto del ejercicio por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000), según lo aprobado en presupuesto en consejo de administración el 24 de Noviembre de 2016 y ratificado mediante acta

de consejo de administración número 050 del 11 de Julio de 2017; dicho incremento se realizará siempre y cuando en el mes haya excedente, de esta manera el fondo tuvo un incremento por la suma de \$20.000.000 en el transcurso del año.

El movimiento del fondo durante el año 2019 es el siguiente:

DESTINACIÓN	SALDO INICIAL \$	DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2018 \$	INCREMENTO CON UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019 \$	UTILIZACIÓN 2019 \$	SALDO FINAL DIC 31/19 \$
FONDO AUXILIO EDUCATIVO	\$0	\$0	\$20.000.000	\$20.000.000	\$0
TOTAL	\$0	\$0	\$20.000.000	\$20.000.000	\$0

Con los recursos del Fondo Auxilio Educativo, durante el año 2019, se otorgaron 101 auxilios a asociados y beneficiarios, que cumplieron con los requisitos exigidos en el reglamento para el otorgamiento de los Auxilios Educativos a través del Fondo.

Fondo Bienestar Social

Este Fondo fue reglamentado por el Consejo de Administración, mediante Resolución No. 069 del 28 de septiembre de 2017 y tendrá como finalidad proveer los recursos y adelantar eventos para promocionar los servicios de integración, recreación y deporte, trabajar en pro de la construcción de la cultura solidaria, entre los asociados de la Cooperativa.

Mensualmente se incrementa el fondo con cargo al gasto del ejercicio por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000), para un total anual de \$20.000.000 según lo aprobado en los presupuestos anuales aprobados por el consejo de administración en cada uno de los períodos respectivos, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Durante el año 2019, se realizaron eventos diversos; orientados a beneficiar a los asociados y familiares tales como: jornada de integración para bienestar social de los asociados, así mismo se adelantaron jornadas de consulta médica, se destinaron recursos para la compra de detalles para los asociados de la cooperativa y para complementar actividades de capacitación.

Los asociados y familiares beneficiados con las actividades del Fondo de bienestar social, alcanzan un total de 9.086 personas a diciembre de 2019, de las cuales 549 participaron en jornadas de integración para bienestar social de los asociados, entrega de detalles a 5.460 asociados y sus familiares, servicio consulta médica para 177 asociados y en ejercicios de acondicionamiento físico se

beneficiaron 2.900 asociados y familiares de asociados, es de aclarar que esta actividad se realiza con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco.

El movimiento del fondo durante el año 2019 es el siguiente:

DESTINACIÓN	SALDO INICIAL \$	DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2018 \$	INCREMENTO CON UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019 \$	UTILIZACIÓN 2019 \$	SALDO FINAL DIC 31/19 \$
FONDO BIENESTAR SOCIAL	\$0	\$0	\$20.000.000	\$20.000.000	\$0
TOTAL	\$0	\$0	\$20.000.000	\$20.000.000	\$0

Fondo Auxilio de Vida

Este fondo fue reglamentado por el Consejo de Administración, mediante Resolución No. 066 del 25 de mayo de 2017 y tendrá como finalidad otorgar ayudas económicas a los asociados de la Cooperativa en caso de incapacidad y/o fallecimiento.

El fondo se constituyó en abril de 2012 con el 20% de los remanentes a distribuir por la Asamblea con los excedentes del ejercicio del año 2011 y se incrementa cada año con el aporte mensual que realizan los asociados por valor de \$1.000.

El movimiento del fondo durante el año 2019 es el siguiente:

DESTINACIÓN	SALDO INICIAL \$	DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2018 \$	APORTES MENSUALES ACUMULADOS 2019 \$	UTILIZACIÓN 2019 \$	SALDO FINAL DIC 31/19 \$
FONDO AUXILIO DE VIDA	\$13.957.718	\$0	\$11.723.000	\$8.200.000	\$17.480.718
TOTAL	\$13.957.718	\$0	\$11.723.000	\$8.200.000	\$17.480.718

Con los recursos del fondo auxilio de vida, durante el año 2019, se otorgaron a treinta y nueve (39) asociados auxilio por incapacidad, y a dos (2) beneficiarios de asociados por fallecimiento del asociado. Los auxilios se otorgaron de acuerdo a lo reglamentado.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados

Son las retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

Comprende los pasivos laborales adeudados a los funcionarios que se encontraban laborando al 31 de diciembre de 2019, vinculados con contrato a término fijo inferior a 1 año. Las obligaciones laborales se generan por concepto de: cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones. Estas prestaciones fueron consolidadas según las disposiciones vigentes para este tipo de contratación. Al cierre del año 2019, el número de empleados es de 30.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 comprende:

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Cesantías Consolidadas	\$36.197.306	\$32.073.490
Intereses sobre Cesantías Consolidadas	\$3.368.015	\$2.776.380
Vacaciones Consolidadas	\$19.950.180	\$15.752.497
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	\$59.515.501	\$50.602.367

Los beneficios a los empleados de corto plazo, no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Ingresos Anticipados - Diferidos

El saldo a 31 de diciembre de 2019:

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Intereses originados en proceso de reestructuración.	\$3.047.788	\$3.493.804
TOTAL INTERESES ORIGINADOS	\$3.047.788	\$3.493.804

Corresponde a los intereses anticipados que se registran cuando un asociado hace una reestructuración, así como la capitalización de los intereses contingentes por la reestructuración realizada a las obligaciones del asociado Alberto Martínez Villalba, la cual registra un saldo acumulado por \$3.047.788, durante el año se amortizó la suma de \$446.016, según lo estipulado en la Circular Básica contable y financiera 004 de 2008, capítulo II, numeral 2.4.3.1 Literal f y Reglamento interno de la Cooperativa.

NOTA 13. PROVISIONES

El saldo que se registra en ésta cuenta obedece a la provisión que se tiene para atender posibles fallos administrativos al cierre del proceso de liquidación.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Multas, Sanciones, litigios indemnizaciones y demandas	\$2.548.342.156	\$2.454.944.157
TOTAL A PAGAR	\$2.548.342.156	\$2.454.944.157

El rubro de Multas, Sanciones, litigios indemnizaciones, comprende en primer lugar, el valor de la reserva para atender el eventual resultado del litigio contra la Cooperativa, instaurado en el año 2007, ante el Tribunal Administrativo del Tolima, Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOOOP contra CAJA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIAL – COOPERAMOS EN LIQUIDACIÓN Y ÁNGELA SOCORRO PARRA ARISTIZÁBAL – radicación – SJRP-0204-02. Para lo cual se ha constituido provisión desde agosto de 2010 a diciembre de 2019, por valor de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.548.342.156), discriminados de la siguiente manera: La suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.551.959.337) valor inicial presentado por el Fondo y la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$996.382.819) correspondiente al cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y provisión adicional.

Es importante informar que desde agosto de 2010 hasta abril de 2012, la Cooperativa no realizó incremento de la provisión de acuerdo al IPC, (Índice de Precios al Consumidor), teniendo en cuenta lo establecido en el oficio radicado bajo el número 20101400246971 del 23 de agosto de 2010, enviado a la Cooperativa por la Superintendencia de Economía Solidaria, el cual estableció que la Cooperativa no tenía la obligación de provisionar valores adicionales; sin embargo, la Cooperativa por prudencia y teniendo en cuenta la Resolución No. 20123500006695 del 12 de abril de 2012, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, notificada el 30 de mayo de 2012, realizó provisiones así: En el año 2012 la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$72.447.055); para el año 2013, OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$84.444.440); para el año 2014, SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$72.158.666); para el año 2015 CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y

NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$427.679.227); para el año 2016 SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$75.744.758), para el año 2017 NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO DOCE PESOS (\$94.226.112), para el año 2018 SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$76.284.562) y para el año 2019 NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$93.397.999) las provisiones se realizaron teniendo en cuenta el Índice de precios al consumidor de cada año por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$552.029.571) y provisiones adicionales por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$444.353.248), para un total provisionado de los años 2012 a 2019 por NOVECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$996.382.819).

Es de advertir que durante el año 2015, la provisión que se realizó fue de \$427.679.227, de los cuales \$111.825.979 corresponden al cálculo teniendo en cuenta el IPC y \$315.853.248, valor que se trasladó de la provisión que se tenía para compra de software, teniendo en cuenta que el 10 de diciembre de 2015 el Tribunal Administrativo del Tolima condenó a la Cooperativa a pagar a Fogacoop la suma de \$2.145.712.638.40 y la provisión a diciembre de 2015 era inferior, el Consejo de Administración en reunión del 21 de diciembre de 2015 autorizó según acta No 040 incrementar la provisión y para ello se trasladaron estos recursos a la provisión para el litigio.

Mediante Resolución 2015110007205 de Julio 27 de 2015, la Superintendencia de Economía Solidaria da por terminada la autorización de constitución de la reserva del Pasivo Cierto No Reclamado y Desvalorización Monetaria en la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPERAMOS, determinando en su artículo segundo de la parte resolutive lo siguiente:

..."ORDENAR a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPERAMOS identificada con NIT. 890.701.430-1, hacer entrega de los recursos existentes con cargo a la reserva para el pago del pasivo cierto no reclamado y la desvalorización monetaria según autorización impartida por esta Superintendencia mediante oficio 20101400223261 del 28 de julio de 2010 con sus correspondientes modificaciones, al FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS – FOGACOOOP, a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación de la presente resolución"...

Contra la anterior Resolución, la Cooperativa interpuso Recurso de Reposición siendo resuelto por la Superintendencia mediante resolución 2015110009105 de Octubre 23 de 2015, confirmando en su totalidad la resolución impugnada.

La Cooperativa por intermedio del asesor interno demandó la nulidad y restablecimiento del derecho de los siguientes actos administrativos:

Resolución 2015110007205 de Julio 27 de 2015, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria por medio de la cual se da por terminada la autorización de constitución de la reserva del Pasivo Cierto No Reclamado y Desvalorización Monetaria a la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPERAMOS.

Resolución 2015110009105 de Octubre 23 de 2015, emitida por la Superintendente de Economía Solidaria por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 2015110007205 de Julio 27 de 2015, declarando no revocar la Resolución 2015110007205 de Julio 27 de 2015.

Como consecuencia de lo anterior, se determine a título de restablecimiento del derecho, que se mantenga la reserva bajo el imperio de las normas contables y el principio de prudencia, con la finalidad de atender las resueltas del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho impetrado por el FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOOOP contra COOPERAMOS EN LIQUIDACIÓN, que cursa actualmente ante el Consejo de Estado Sección Primera Oral bajo el radicado No.7300-1233-1000-2007-90204-01 resolviendo el recurso de apelación interpuesto por la Cooperativa en contra de la sentencia proferida el 10 de Diciembre de 2015 por el Tribunal Administrativo del Tolima.

El trámite que se ha surtido desde la fecha de presentación de la demanda interpuesta en contra de la Superintendencia de la Economía Solidaria ante el Tribunal Contencioso administrativo de Cundinamarca, correspondió por reparto al Honorable Magistrado Dr. MOISÉS RODRIGO MASABEL PINZÓN, quien mediante providencia de fecha 30 de septiembre de 2016 admitió la demanda y ordenó la notificación de la misma, señalando en el mismo auto la cancelación de los gastos ordinarios del proceso, los cuales se consignaron por la Cooperativa el día 24 de octubre de 2016 e ingresados al proceso el 26 de Octubre de 2016.

Realizado el pago de los gastos ordinarios del proceso, el día 13 de Febrero de 2017, el Tribunal realiza notificación electrónica a las partes del auto admisorio de la acción de la referencia; posteriormente, el 22 de Febrero de 2017, se corre traslado por un término común de 25 días tal y como lo prevé el inciso 4 del artículo 199 de la Ley 1437 modificada por el Artículo 612 del C.G.P, del mismo modo, inicia término para reforma de la demanda y corre traslado de la demanda a la parte demandada para que conteste la demanda y proponga excepciones.

El traslado para contestar y excepcionar venció el 10 de Mayo de 2017, obrando a folio 124 contestación de la demanda presentada por la Superintendencia de La Economía Solidaria el día 18 de mayo de 2017, con excepciones a folio 131; eventualidad que fue puesta a conocimiento mediante constancia secretarial del 01 de Junio de 2017 quedando el proceso en secretaría para correr el traslado de las excepciones, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la anterior constancia, se presentó aclaración, dado a que por error del Despacho, se realizaría traslado de las excepciones y de la contestación de la demanda sin tener en cuenta que las mismas habían sido presentada de manera extemporánea por parte de la Superintendencia De La Economía Solidaria trayendo consigo los efectos contemplados en el Artículo 97 del C.G del P; la anterior solicitud fue acogida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 14 de Junio de 2017, teniendo presentada la contestación de la demanda de manera extemporánea.

Seguido a ello, el Despacho fija fecha para audiencia inicial mediante providencia del 31 de Octubre de 2017 para el día 22 de Noviembre de 2017 a las 8:00 am, audiencia dentro de la cual se agotaron las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas. Como pruebas de oficio, el Tribunal ordenó oficiar al Consejo de Estado Sección Primera Oral para que suministre copias del proceso que allí se adelanta bajo el radicado No.7300-1233-1000-2007-90204-01, solicitud que fue ingresada ante ese Despacho el 19 de Enero de 2018 la cual está pendiente de resolver.

Durante el año 2018 no hubo pronunciamiento alguno por parte del Consejo de Estado – Sección Primera.

Mediante providencia del 08/noviembre/2019 en el proceso promovido ante el Consejo de Estado Sección Primera Oral bajo el radicado No.7300-1233-1000-2007-90204-01 se ordenó liquidar el valor de las expensas de las copias solicitadas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso distinguido con radicado No.2500-0234-1000-2016-0113400. Los valores liquidados como costas procesales fueron cancelados por la Cooperativa, por lo que se está pendiente de que el Consejo de Estado Sección Primera realice la toma de las copias de la totalidad del expediente y las remita al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El movimiento de la provisión para el litigio es:

AÑO	VALOR INICIAL	PROVISIÓN DE ACUERDO AL IPC \$	PROVISIÓN ADICIONAL \$	TOTAL PROVISIONADO A 31-12-2019 \$
2010	\$1,551,959,337			\$1,551,959,337
2012		\$12,447,055	\$60,000,000	\$72,447,055
2013		\$29,944,440	\$54,500,000	\$84,444,440
2014		\$58,158,666	\$14,000,000	\$72,158,666
2015		\$111,825,979	\$315,853,248	\$427,679,227
2016		\$75,744,758		\$75,744,758
2017		\$94.226.112		\$94.226.112
2018		\$76.284.562		\$76.284.562
2019		\$93.397.999		\$93.397.999
SUBTOTAL PROVISIÓN		\$552.029.571	\$444,353,248	\$996.382.819
TOTAL PROVISIÓN A 31-12-2019				\$2.548.342.156

NOTA 14. PATRIMONIO

La cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

El patrimonio de la Cooperativa está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la entidad.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
TOTAL PATRIMONIO	\$12.587.445.106	\$12.470.510.194
TOTAL PATRIMONIO	\$12.587.445.106	\$12.470.510.194

Aportes Sociales

Representa los valores pagados por los asociados de acuerdo a lo establecido en los estatutos, los cuales se distribuyen dando cumplimiento a la normatividad vigente y agrupa los aportes sociales temporalmente restringidos, el aporte mínimo no reducible y los aportes amortizados.

La distribución a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

PATRIMONIO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	\$1.378.977.733	\$1.457.059.066
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	\$5.895.000.000	\$5.895.000.000
Aportes Amortizados	\$408.175.616	\$282.357.318
TOTAL	\$7.682.153.349	\$7.634.416.384

Durante el año se recaudaron aportes sociales por la suma de \$228.129.715, se realizó cesión de aportes a 55 asociados por valor de \$35.616.011, Transferencia de aportes a tres (3) asociados nuevos por valor de \$2.313.432.

Se readquirió aportes sociales por la suma de \$125.818.298, a través del Fondo de Amortización de Aportes a 367 asociados.

Durante el año 2019 se realizó compensación de aportes con cartera a diecinueve (19) asociados por valor de \$24.534.642.

Se realizó devolución de aportes sociales hasta \$310.000 a 360 asociados por valor de \$62.190.350, devolución de aportes a veintiocho (28) asociados nuevos por valor de \$6.250.312, y se realizó cruce de cuentas de aportes con cartera a 55 asociados por valor de \$83.799.493.

Durante el año 2019 se trasladó a la cuenta remanentes por pagar la suma de \$129.436.251, correspondiente a aportes sociales de asociados que solicitaron retiro de la Cooperativa y se les realizó la devolución parcial de sus aportes, suma equivalente a los aportes nuevos, quedando pendiente la proporción de aportes antiguos que superan a la fecha el monto autorizado para la devolución, así como también asociados que fallecieron.

El monto de Capital mínimo irreducible a 31 de diciembre es de \$5.895.000.000, equivalentes a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes al 31 de diciembre de 2013, según estatutos.

La Cooperativa mantendrá los niveles mínimos de Aportes Sociales establecidos en la normatividad y en especial la consagrada en el Artículo 42 de la Ley 454 de 1998.

Reserva Protección Aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social.

PATRIMONIO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Reserva Protección Aportes	\$312.079.375	\$252.882.769
TOTAL	\$312.079.375	\$252.882.769

Con base en los excedentes del año 2018 (\$295.983.031), autorizados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada en marzo de 2019, se realizó

la Reserva de Protección de Aportes Sociales en un 20% por valor de \$59.196.606, consolidando así un saldo a diciembre 31 de 2019 de \$312.079.375.

Fondos Para Amortización de Aportes

Fondo patrimonial constituido y aprobado por la Asamblea General ordinaria de Delegados con el fin readquirir aportes sociales de exasociados para fortalecer el capital institucional.

En la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 10 de marzo de 2019, se aprobó que del remanente a distribuir por la Asamblea por la suma de \$147.991.516, se traslade el 100% al Fondo para amortización de aportes, el cual se encuentra reglamentando con la Resolución No 043, Reglamento para el funcionamiento del Fondo de Amortización de Aportes del 12 de junio de 2014.

El movimiento del fondo durante el año 2019 es el siguiente:

DESTINACIÓN	SALDO INICIAL \$	DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES DE 2019 \$	INCREMENTOS \$	UTILIZACIÓN 2019 \$	SALDO FINAL DIC 31/19 \$
FONDO AMORTIZACION DE APORTES	\$1.892	\$147.991.516	\$0	\$125.818.298	\$22.175.110
TOTAL	\$1.892	\$147.991.516	\$0	\$125.818.298	\$22.175.110

En el transcurso del año se adquirieron a través de éste fondo, aportes sociales por valor de (\$125.818.298) de trescientos sesenta y siete (367) asociados.

Fondos Sociales Capitalizados

Representa el valor de los bienes adquiridos con recursos del fondo de educación no formal (Cooperativa). Durante el periodo 2019, se adquirió un portátil para uso en capacitaciones en actualización educación cooperativa.

PATRIMONIO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Fondos Sociales capitalizados	8.954.000	6.854.000
TOTAL	\$8.954.000	\$6.854.000

Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio 2019

Durante el periodo 2019, se obtuvieron excedentes por \$281.711.154

PATRIMONIO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Excedentes del Ejercicio	\$281.711.154	\$295.983.031
TOTAL	\$281.711.154	\$295.983.031

El excedente acumulado a 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$281.711.154, presenta una variación respecto al año 2018 de (-\$14.271.877), equivalente al (-4.82%) con respecto al resultado del año 2018, variación correspondiente al resultado de las operaciones ordinarias de recaudo de cartera donde se causan intereses, se liberan provisiones y gastos causados, se obtienen otros ingresos por rendimiento inversiones, recuperación de cartera castigada, arriendos y dividendos entre otros.

Resultados acumulados por Adopción por primera vez de las NIIF.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de julio 13 de 2009, los decretos 4946 de diciembre 30 de 2011, 0403 de febrero 21 de 2012 y el decreto 2784 de 2012, el cronograma de convergencia hacia los estándares internacionales de contabilidad e información financiera serán aplicados de manera diferencial a tres grupos de usuarios; por las características de la cooperativa se ubica dentro del Grupo II IFRS Pymes.

Durante la implementación se analizaron y evaluaron los impactos potenciales de la conversión, se realizaron ajustes de reclasificación de algunos activos y pasivos, se realizaron eliminaciones y cambio de mediciones. Dentro de los cambios potenciales en la adopción por primera vez que tuvo relevancia e impacto alto está en la propiedad planta y equipo.

El balance de apertura presenta razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero de la Cooperativa, con información fidedigna de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimientos de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual.

Durante el año 2019 no hubo ninguna variación en la cuenta de excedentes bajo NIIF convergencia por primera vez.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Excedentes Bajo Niif		
Excedentes Contabilización Niif	4.369.746.202	4.369.746.202
Valorización inversiones títulos participativos	43.812.364	43.812.364
Valorización inversión instrumentos de patrimonio	8.195.091	8.195.091
Valorización Propiedad Planta y Equipo	4.254.935.678	4.254.935.678
Provisión bien Recibido en Dación Pago	4.620.000	4.620.000
Eliminación Provisiones	671.369	671.369
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	31.538.700	31.538.700
Reconocimiento Propiedad Planta y Equipo muebles	24.602.000	24.602.000
Ajuste cuenta patrimonial bienes Fondos sociales por reconocimiento a v/r razonable	1.371.000	1.371.000
Perdidas Contabilización NIIF	-89.374.084	-89.374.084
Dar de baja Propiedad Planta y equipo muebles y equipos bajo norma local (PCGA)	-45.561.720	-45.561.720
Valorización inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (Cuenta contable 3415)	-43.812.364	-43.812.364
TOTAL	\$4.280.372.118	\$4.280.372.118

NOTA 15. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Ingresos Cartera de Créditos

Comprende los intereses generados por la causación de la cartera comercial y consumo hasta 90 días y la cartera de vivienda hipotecaria hasta 120 días. Durante el año se llevaron al ingreso \$1.271.700.092, distribuidos en un 4.90% provenientes de cartera comercial, el 77.03% de consumo y el 18.07% de cartera de vivienda.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Intereses de Cartera Comercial	\$62.310.904	\$78.329.988
Intereses de Cartera Consumo	\$979.630.233	\$1.016.063.717
Intereses de Cartera Vivienda	\$229.758.955	\$192.466.463
TOTAL	\$1.271.700.092	\$1.286.860.168

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por cartera de crédito representan el 62.78% del total de los ingresos, los cuales son producto de la causación de intereses corrientes y moratorios de la cartera.

NOTA 16. OTROS INGRESOS

Intereses de Bancos y Otras Entidades Financieras

Registra el valor de los rendimientos obtenidos por las inversiones que son mantenidas hasta el vencimiento, así como los intereses obtenidos en las cuentas de ahorro que posee la Cooperativa con recursos disponibles para las operaciones.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Rendimiento Inversiones equivalentes al efectivo	\$12.570.884	\$0
Intereses cuentas de ahorro	\$2.619.277	\$2.539.669
TOTAL	\$15.190.161	\$2.539.669

Los rendimientos de las inversiones equivalentes al efectivo representadas en CDTs, incrementaron y el saldo a 31 de diciembre de 2019 es de \$12.570.884.

Dividendos, Participaciones y Retornos

Comprende los dividendos recibidos en el año 2019, por la distribución de excedentes del año 2018 del Fondo Regional Garantías por las 44.020 acciones que posee la cooperativa, los cuales se recibieron en efectivo la suma de \$24.776.649 y 5.735 acciones a valor nominal de \$1.000 las cuales ascienden a la suma de \$5.735.000 respaldadas con el título número 327.

Así mismo se registró la revalorización de los aportes del año 2018 del banco coopcentral por valor de \$ 1.166.926.

INGRESOS	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Dividendos, Participaciones y Retornos	\$31.813.247	\$33.645.896
TOTAL	\$31.813.247	\$33.645.896

Recuperaciones - Cartera castigada

Registra la recuperación de capital e intereses de cartera castigada de la Cooperativa durante el año 2019

INGRESOS	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Recuperaciones - Cartera castigada	\$138.669.045	\$156.263.983
TOTAL	\$138.669.045	\$156.263.983

Recuperaciones – Reintegro Deterioro de Cartera

Refleja el valor recuperado del deterioro de la cartera comercial, consumo y de vivienda durante el año 2019, originada por la liberación del cálculo del deterioro individual de créditos de cartera \$24.651.407, deterioro individual de intereses de cartera \$4.587.605 por el pago de obligaciones en mora y el reintegro por deterioro general de cartera \$5.332.193 por la disminución de la provisión general de cartera.

INGRESOS	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Recuperaciones – Reintegro Provisión Cartera Comercial	\$8.160.558	\$4.112.752
Recuperaciones – Reintegro Provisión Cartera Consumo	\$12.265.427	\$40.405.289
Recuperaciones – Reintegro Provisión Cartera Vivienda	\$8.813.027	\$2.681.177
Recuperaciones – Reintegro Deterioro General de Cartera	\$5.332.193	\$0
TOTAL	\$34.571.205	\$47.199.218

Otras Recuperaciones

Refleja el valor recuperado de gastos bancarios, deterioro y otros realizados, durante la vigencia del año 2019.

INGRESOS	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Otras Recuperaciones	\$540.980	\$37.789.634
TOTAL	\$540.980	\$37.789.634

Administrativos y Sociales

Son recursos provenientes de la actividad operacional relacionada con la vinculación de asociados a la Cooperativa, así como su actividad crediticia y financiera. Comprende ingresos por prima seguro préstamo, papelería, recuperación gastos de cobranza de la cartera en mora, certificaciones, paz y salvos y estudios de crédito.

INGRESOS	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Recuperación Gastos Cobranza cartera en mora	\$21.544.263	\$15.337.149
Papelería Préstamos y Servicios	\$8.067.952	\$9.720.881
Prima Seguro Préstamo	\$114.785.798	\$115.807.175
Comisiones Bancarias	\$715.564	\$368.938
TOTAL	\$ 145.113.577	\$ 141.234.143

Servicios Diferentes al Objeto Social

Son ingresos provenientes de arrendamientos de oficinas que se encuentran localizadas en la sede de la Oficina Principal de la carrera 5 con 38, parqueadero No 24, alquiler auditorio y arriendo del local ubicado en la carrera 5 con 22 de la ciudad de Ibagué el cual estuvo arrendado hasta el mes de mayo de 2019. Así mismo se registran los ingresos por aprovechamientos generados en el cuadro diario de caja y el ingreso recibido de Interrapidísimo para reparaciones locativas del local ubicado en la carrera 5 con 22 de la ciudad de Ibagué, por la entrega del local.

Los arrendamientos son clasificados como operativos, se registran directamente al ingreso en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

INGRESOS	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Ingresos Arrendamientos	\$370.811.333	\$412.634.356
Ingresos Aprovechamientos y Ajuste al Peso	\$2.696.384	\$688.069
Reparaciones Locativas	\$14.600.000	\$0
TOTAL	\$388.107.717	\$413.322.425

GASTOS

Los gastos se causan con el respectivo soporte de pago, aunque se procura que los pagos se realicen inmediatamente se reciba el bien y/o servicio.

La empresa canceló oportunamente las prestaciones sociales por la liquidación de contratos a término fijo con vencimiento dentro del año 2019, así como los aportes parafiscales y demás emolumentos legales derivados del vínculo laboral.

NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración de la entidad ascendieron a \$1.739.833.128, del total de gastos administrativos generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, el 51.86% corresponde a los pagos de salarios, prestaciones, aportes parafiscales, capacitación y demás gastos del personal vinculado a la Cooperativa y el 35.92% se destinaron a cubrir los gastos generales propios de las operaciones que adelanta la entidad, el restante 12.22% corresponde a deterioro de cartera y cuentas por cobrar, amortización y agotamiento, depreciación activos fijos y gastos financieros.

Beneficios a Empleados

Las retribuciones económicas efectuadas al personal vinculado a la Cooperativa se reconocen de acuerdo a la legislación laboral vigente, a los compromisos adquiridos dentro de la contratación de servicios y las políticas establecidas por Cooperamos para el desarrollo de las actividades de los empleados.

Por concepto de sueldos se pagaron en el año un total de \$627.368.429 y \$274.930.113, se destinaron a cubrir los aportes parafiscales y las prestaciones de ley. Al finalizar el periodo 2019, se tenían vinculadas 30 personas con contratos a términos fijo inferior a 1 año.

GASTOS	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Sueldos	\$627.368.429	\$572.941.004
Auxilio de Transporte	\$13.179.884	\$11.505.656
Incapacidades	\$306.376	\$770.932
Cesantías	\$53.417.086	\$48.887.889
Intereses sobre Cesantías	\$4.471.882	\$3.872.760
Prima Legal	\$53.417.083	\$48.884.104
Vacaciones	\$26.856.063	\$26.597.016
Bonificaciones	\$4.000.000	\$0
Viaticos	\$8.944.500	\$5.640.600
Aportes seguridad social	\$80.847.679	\$132.284.155
Aportes Cajas de Compensación, ICBFy Sena	\$26.014.560	\$57.592.328
Dotación y suministro a trabajadores	\$0	\$10.669.281
Gastos médicos y drogas	\$2.995.000	\$2.570.685
Capacitación personal	\$480.000	\$1.461.407
Gastos de Personal	\$902.298.542	\$974.458.547

En el año 2019 los gastos de aportes a seguridad social y aportes cajas de compensación, ICBF y SENA, disminuyeron con relación al año 2018, con la modificación que realizó el Gobierno Nacional, al Artículo 114-1 del Estatuto tributario, con la Ley 1943 de 2018, la cooperativa quedó exonerada del pago de parafiscales en la parte que corresponde al aporte de salud que cancela el empleador (8,5%), al SENA (2%) e ICBF (3%) de aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 Salarios Minimos Legales Vigentes.

Gastos Generales

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Cooperativa durante el año 2019, para adquirir los bienes y servicios que le permitieran cumplir su objeto social; algunos de estos gastos se generan por Honorarios, Pólizas de Seguros, Impuestos, Mantenimiento y reparaciones, gastos de Asamblea y Comités, Transporte y fletes, Portes y correspondencia, Vigilancia y Monitoréo, Útiles y papelería, Publicidad y promoción, Contribuciones y afiliaciones, Servicios de Aseo y Servicios Públicos entre otros. Todos los gastos son autorizados por la Gerente y validados por el área administrativa y por el Contador General.

INGRESOS	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Gastos Generales	\$624.938.734	\$660.753.164
TOTAL	\$624.938.734	\$660.753.164

En el año 2019, se registra una disminución del 5.42% con respecto al año 2018, porcentaje que representa un valor de \$35.814.430.

Los gastos Generales del periodo 2019, se detallan a continuación:

GASTOS	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Honorarios	\$110.835.027	\$124.047.939
Impuestos	\$77.040.107	\$66.885.166
Arrendamientos	\$8.116.968	\$7.379.064
Seguros	\$56.010.633	\$50.607.299
Suministro y Mantenimiento	\$15.088.449	\$43.077.450
Contribuciones y afiliaciones	\$7.270.374	\$7.032.800
Reparaciones Locativas	\$20.190.000	\$265.000
Vigilancia Privada	\$66.395.784	\$62.639.364
Servicios Temporales	\$19.083.333	\$6.650.000
Publicidad y Propaganda	\$1.000.000	\$2.000.000
Gastos de Asamblea	\$5.891.007	\$8.755.228
Reuniones y conferencias y gastos de comités	\$21.601.737	\$18.099.474
Servicios Públicos	\$52.619.841	\$55.615.248
Gastos de Viaje	\$3.674.100	\$1.348.000
Papelería y útiles de oficina	\$4.638.870	\$8.457.016
Fotocopias	\$721.168	\$315.250
Aseo y Cafetería	\$16.991.148	\$14.667.095
Información Comercial	\$4.272.838	\$4.535.239

Portes, cables y telex	\$5.349.750	\$5.180.100
Transporte, Fletes y acarreos	\$5.380.400	\$4.723.767
Gastos legales	\$4.703.652	\$4.315.931
Cuotas de Administración	\$288.000	\$288.000
Servicio de restaurante	\$2.799.019	\$2.118.985
Suscripciones y Publicaciones	\$935.000	\$1.853.600
Combustibles y peajes	\$1.387.546	\$336.022
Servicio de Jardinería	\$150.000	\$30.000
Gastos Judiciales	\$76.300	\$50.568
Gastos de Representación	\$50.400.000	\$46.900.000
Contrato de aprendizaje sena	\$8.653.812	\$11.549.361
Gasto Fondo Bienestar Social	\$20.000.000	\$20.000.000
Gastos otros fondos	\$20.000.000	\$80.880.198
Arreglos florales y fúnebres	\$482.000	\$150.000
Hospedaje	\$1.066.375	\$0
Sistematización	\$11.825.496	\$0
Gastos Generales	\$624.938.734	\$660.753.164

El grupo de rubros que conforman los Gastos Generales esta compuestos por los siguientes conceptos:

En los honorarios están incluidos los pagos por servicios profesionales cancelados a Coordinador y Asesor Jurídico, en procesos de cartera y demandas ejecutivas de carácter laboral y administrativas, Honorarios por servicio de Revisoría Fiscal, a cargo de la firma Arco Contadores Publicos Ltda, Honorarios a Coordinadora del Sistema de Gestión y Seguridad Social y Salud en el Trabajo, honorarios por servicio médico para funcionarios y asociados de la cooperativa, para un total de \$110.835.027.

Los Impuestos están conformados por: Impuesto Predial sobre el cual se pagó en el año 2019 la suma de \$1.706.521 por las oficinas localizadas en los municipios de El Espinal, Purificación y Saldaña y \$49.833.000 correspondiente a los predios del Municipio de Ibagué, para un total de \$51.539.521 de los bienes que posee la Cooperativa. Por Impuesto de Industria y Comercio de los municipios de El Espinal, Mariquita, Purificación, Saldaña e Ibagué, se causó la suma de \$18.269.000 y se pago en el Municipio de El Espinal, Mariquita y Purificación \$2.036.000 por concepto de impuesto bimestral de Industria y Comercio de enero a octubre de 2019.

El rubro de arrendamientos presentó un aumento debido a que se incrementó el canon mensual de la oficina de Mariquita, pasando de \$644.204 a \$708.624, a partir del mes de Julio de 2019.

En el renglón de suministro y mantenimiento, se ejecutan \$15.088.449, ocasionado basicamente por la compra de materiales para adecuación de

instalaciones en las Agencias y la Oficina Principal, mantenimiento del ascensor, recarga de extintores de la Cooperativa, compra de baterías para UPS y planta eléctrica entre otros.

En Contribuciones y afiliaciones se registró el pago de la tasa de contribución realizada a la Superintendencia de Economía Solidaria – Supersolidaria en los meses de febrero y agosto de 2019 los cuales suman \$7.270.374, incluidos los pagos realizados mensualmente por cuota de sostenimiento correspondiente al 10% de un S.M.M.L.V a la Asociación tolimense de Cooperativas de Confecoop.

Servicio de vigilancia comprende los gastos incurridos en servicio de monitoreo prestado en los puntos de atención de El Espinal, Mariquita, Purificación y Saldaña y el servicio de vigilancia prestado en la oficina principal por valor de \$66.395.784.

En el rubro de publicidad y propaganda, correspondiente a la compra de 2.000 calendarios para el año 2020 a Full Color por \$1.000.000.

Por Servicios temporales se maneja el presupuesto orientado a contratar personal para actividades específicas en el área de contabilidad, mantenimiento, administrativo y apoyo en archivo; igualmente el pago de asesoría psicológica para los funcionarios de la Cooperativa y asesora comercial de la Agencia Quinta.

Los gastos de Asamblea corresponden a las erogaciones para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa el 09 de Marzo de 2019, el cual tuvo una erogación por \$5.891.007.

Reuniones, consejos, comités comprende los gastos incurridos durante el año 2019, por concepto de transporte, gastos de viaje a miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y delegados de apoyo por asistir a reuniones y comités, gastos que en conjunto sumaron \$21.601.737.

Los servicios públicos que generan el pago por suministro de Agua, Energía eléctrica y Telefonía, tanto en la Oficina Principal como en las agencias Espinal, Mariquita, Purificación y Saldaña, sumaron en total \$52.619.841, distribuidos de la siguiente manera: Servicio de Agua \$3.760.968, Energía Eléctrica \$29.366.521 y Telefonía \$19.492.352.

De igual forma los gastos de viaje por valor de \$3.674.100, corresponden a desplazamientos de los Funcionarios y la Gerente a los Municipios, para socialización de información con los delegados y asociados de la Cooperativa y cobro de cartera.

Aseo y cafetería por \$16.991.148, corresponde a pagos realizados compra de elementos para aseo y cafetería y pago servicio de aseo en cada una de las agencias y la oficina principal.

Información comercial que se paga a las centrales de riesgo a la cfin por \$4.272.838.

Portes, cables, fax y telex por \$5.349.750, correspondiente a servicio de correo para notificaciones a deudores y codeudores.

Transporte, fletes y acarreos por \$5.380.400 corresponde al pago de transporte por diligencias laborales de la cooperativa.

Gastos legales \$4.703.652, valores que debe cancelar la cooperativa como son renovación matricula mercantil y adquisición certificado digital para facturar electrónicamente.

Gastos de representación \$50.400.000, corresponde a pagos realizados a la gerente según lo aprobado por el Consejo de Administración.

Contratos de aprendizaje con el SENA por \$8.653.812, valor cancelado al aprendiz sena en etapa productiva, dando cumplimiento a la cuota de aprendices que debe tener la cooperativa por tener más de veinte (20) trabajadores

Sistematización \$11.825.496 pago realizado a Informática Creativa SAS por mantenimiento y soporte del software SOLIDO.

De otra parte, la Cooperativa, asigna una partida presupuestal para complementar los recursos del fondo de bienestar social y fondo auxilio Educativo con el fin de dar una mayor cobertura de servicios a los asociados, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Deterioro Cartera

Comprende el valor de las provisiones que debe realizar la Cooperativa para protección de la cartera por deterioro ocasionado por la cartera vencida, con el fin de cubrir eventuales pérdidas, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, Circular externa No 003 de 2013.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Deterioro Cartera y cuentas por cobrar	\$37.091.020	\$17.911.715
TOTAL	\$37.091.020	\$17.911.715

CONCEPTO	VALOR
Deterioro individual por Cartera de créditos	\$26.885.434
Deterioro individual por Intereses de Cartera	\$4.627.801
Deterioro Pago Por Cuenta De Asociados	\$2.209.177
Deterioro general de Cartera – 1% del total de la cartera	\$3.368.608
TOTAL	\$37.091.020

Deterioro - Demanda

Comprende al ajuste que realiza la Cooperativa sobre la provisión que se tiene para litigios vigentes como el de Fogacoop.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Deterioro – Demanda	\$93.397.999	\$76.284.562
TOTAL	\$93.397.999	\$76.284.562

Durante el año 2019, se ajustó la provisión del litigio con Fogacoop, en un valor equivalente a \$93.397.999, valor que resulta de la aplicación del IPC al cierre del periodo, el cual quedó en el 3.80%. El monto total del proceso asciende a \$2.548.342.156.

Amortización y Agotamiento

Comprende al valor amortizado sobre el valor de la inversión que realizó la Cooperativa para la compra del Software SOLIDO a la firma Informática Creativa SAS adquirido en el año 2016.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Amortizaciones y Agotamiento	\$7.682.124	\$7.682.124
TOTAL	\$7.682.124	\$7.682.124

Depreciación Propiedad Planta y Equipo

Corresponde al gasto por la contabilización del factor de depreciación que tuvieron los bienes muebles e inmuebles de la Cooperativa durante el año 2019, utilizando el método de línea recta.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	\$74.424.709	\$82.711.787
TOTAL	\$74.424.709	\$82.711.787

NOTA 18. OTROS GASTOS

Gastos Financieros

Comprende el valor de las comisiones canceladas y causadas por operaciones con entidades financieras por: Traslados de fondos, Aportes, remesas y costo de chequeras.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Gastos Financieros	\$3.953.113	\$3.060.789
TOTAL	\$3.953.113	\$3.060.789

Gastos Varios

Corresponde a valores asumidos por la Cooperativa, por concepto de ajustes al peso.

CONCEPTO	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Gastos Varios	\$208.629	\$9.417
TOTAL	\$208.629	\$9.417

NOTA 19. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

En estos rubros se registran operaciones que por su naturaleza no se contabilizan en las cuentas de la estructura de los estados financieros, tales como: intereses contingentes de cartera, el saldo de las inversiones colocadas, el desglose de la cartera por tipos y calificación, saldos de activos castigados, bienes y valores recibidos en garantías admisible y otras garantías, así como demás recursos que en un momento dado puedan afectar la información financiera de la Cooperativa.

Cuentas Contingentes

CUENTAS CONTINGENTES	DIC 31/19 \$	DIC 31/18 \$
Cartera Comercial	\$3.957.992	\$2.650.553
Cartera Consumo	\$50.041.413	\$37.327.862
Cartera Hipotecaria	\$54,566,323	\$100.828.899
TOTAL	\$108.565.728	\$140.807.314

Los rubros de cartera, relacionan la información referente a los intereses generados por la cartera después de la causación de ley, es decir de 91 días para los créditos comerciales, 61 días para los créditos de consumo, y 151 días para los hipotecarios de vivienda. La contabilización de los intereses se realiza de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera N. 004 de 2008.

Cuentas de Orden

Relaciona la información de cuentas de Orden Control referentes a deudoras y acreedores, las primeras para controlar el saldo de activos castigados (cartera, otros cargos, inversiones, propiedad planta y equipo), control de las inversiones, ajuste a cartera UVR por procesos en estado jurídico, bienes y valores recibidos en garantía admisible y otras garantías; las segundas para el control de los bienes y valores que se reciban en garantía, la cartera propia y el capital mínimo irreducible.

Las cuentas de orden deudoras a 31 de diciembre de 2019 están conformadas así:

CUENTAS DEUDORAS	DIC 31/19 \$
Inversiones	\$5,531,381,724
Cartera Castigada- capital, intereses, otros Cargos	\$5.609.690.032
Activos dados de baja Propiedad Planta y Equipo	\$390.185,700
Otras deudoras de control	\$567.634.989
TOTAL	\$12.098.892.445

CUENTAS ACREEDORAS	DIC 31/19 \$
Bienes y valores Recibidos en garantia	\$15.483.656.391
Otras Acreedoras de control- capital minimo irreductible aportes sociales	\$5.895.000.000
TOTAL	\$21.378.656.391

Las cuentas de orden, son cuentas de registro, utilizadas para cuantificar y revelar hechos o circunstancias, de las cuales se pueden generar derechos u obligaciones, que en algún momento afectarían la estructura financiera de una entidad, y sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial, o de futuras situaciones financieras.

NOTA 20. CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.

Un resumen de la conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación por el año 2019, es como sigue:

CONCEPTO	DIC 31/19 \$
Utilidad del ejercicio	\$281.711.154
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	\$74.424.709

Amortización y Agotamiento	\$7.682.124
UTILIDAD CONCILIADA	\$199.604.321

Cambios netos en el capital de trabajo	DIC 31/19 \$
Ingresos por cartera de créditos	\$1.271.700.092
(Menos) variación cartera de créditos	\$201.242.584
(Menos) disminución en cuentas por cobrar	\$(23.781.088)
(Mas) aumento cuentas por pagar	\$14.096.306
(Mas) aumento otros activos	\$3.785
(Mas) aumento otros pasivos	\$8.467.118
(Mas) aumento provisiones	\$(446.016)
(Mas) aumento en fondos sociales y mutuales	4.707.301
(Menos) efectivo utilizado en gastos operacionales	\$(1.502.537.158)
(más) efectivo otros ingresos	\$719.434.727
(menos) efectivo por otros gastos	\$(4,161,742)
Efectivo Provisto (usado) por Actividades de Operación	\$635.076.491

NOTA 21. ANÁLISIS DE RIESGOS

La Cooperativa COOPERAMOS, tiene identificado los riesgos que en desarrollo de su actividad social está expuesta, definidos como: Riesgos de Mercado, Crédito y Cartera, Operativo, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT. Teniendo en cuenta los efectos que sobre el desempeño y los resultados puedan eventualmente presentar situaciones relacionadas con los riesgos de gestión o en la estructura patrimonial, la Cooperativa contempla en su accionar las estrategias corporativas para mitigar y reducir al máximo la posibilidad de ocurrencia de hechos que afecten la estabilidad de la Entidad.

A través de la implementación del Plan Estratégico, los Reglamentos y Manuales procedimentales que tiene vigente la Cooperativa, los cuales se han estructurado en concordancia con las directrices y la normatividad establecida por los organismos de control y vigilancia, se tienen definidas las acciones, mecanismos y elementos de control orientados a cumplir con el propósito de minimizar los riesgos, donde se involucra tanto a empleados, como a personas y entidades que ofrecen productos y servicios a la Cooperativa.

COOPERAMOS vigila que los principios y valores cooperativos, así como las políticas administrativas y económicas se trabajen de manera estratégica, donde el común denominador sea la transparencia en los actos ejecutados, de tal forma que los asociados tengan la garantía de pertenecer a una organización con claros objetivos, con una misión corporativa definida y una proyección visionaria establecida.

Riesgo de Crédito

El análisis de riesgos de crédito se efectúa en COOPERAMOS, desde el proceso de colocación de cada crédito, en el cual se evalúa la capacidad del deudor y codeudores para responder por las cuotas que surgen de la obligación que solicita, así mismo se revisan las garantías aportadas y los reportes de información comercial de las centrales de riesgo con el fin de valorar el nivel de endeudamiento y la trayectoria crediticia del solicitante de crédito en la Cooperativa. Las condiciones de análisis y aprobación de créditos está contemplada en el Manual de Crédito y Cartera de la Cooperativa, así como en cada uno de los Reglamentos que se relacionan con el proceso de colocación, los cuales son revisados de manera permanente a fin de actualizarlos a las directrices que en esta materia se expidan por los organismos de supervisión y control.

De otra parte, el proceso de otorgamiento de crédito está articulado con un esquema técnico de cartera, mediante el cual se ejerce la labor de cobro que incluye llamadas ocasionales de recordatorio para pago de cuotas que están próximas a su vencimiento, que se encuentran en categoría A, continuando con los procesos establecidos para la cartera clasificada en categorías B,C,D y E, cumpliéndose a través de las siguientes fases:

✿ **Fase de Cobro Administrativo:** Esta es una etapa que incluye además de las llamadas a los deudores, el envío de cartas (Carta 1), cuando la cuota presenta vencimiento entre 16 y 30 días, dejando copia en la carpeta del asociado.

De este proceso, como el de los posteriores se deja información histórica en la base de cartera, a fin de efectuar el análisis del rodamiento de cada caso y de esta forma surtir cada etapa cuando sea necesario.

La información que se le suministra al asociado desde el otorgamiento del crédito es precisa y oportuna, en el sentido del impacto que ocasiona el incumplimiento a las obligaciones con la Cooperativa, especialmente en aspectos relacionados con los sobrecostos y la trayectoria crediticia desfavorable que genera.

✿ **Fase de Cobro Prejurídico:** Se lleva a cabo con el envío de la carta de cobro (Carta 2), con características de coactividad pero manteniendo la invitación cordial a cumplir con el pago de las cuotas atrasadas con vencimiento entre 31 y 60 días. El oficio se envía con la firma del asesor jurídico de la Cooperativa y se aclara en la misma los efectos de un posible proceso jurídico con los efectos que representa tanto para el deudor como los codeudores si se llega a esa instancia.

✿ **Fase de Cobro Jurídico:** Una vez se realizan los procedimientos anteriores, sin que se haya obtenido respuesta alguna, la Cooperativa procede a ejecutar

las acciones de cobro a través de abogados externos a quienes se les asignan los casos, cuando superan los 60 días de vencimiento.

Es importante mencionar que la Cooperativa siempre mantiene abierta las posibilidades de acuerdos de pago con los asociados o codeudores, especialmente cuando se cumple la gestión administrativa y prejudicial con el fin de evitarle al deudor que incurra en mora.

NOTA 22. GOBIERNO CORPORATIVO

El capítulo V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía solidaria, en su edición 2015, habla de la importancia y carácter obligatorio del Código de Buen Gobierno, sugiere que las cooperativas adopten Códigos de Buen Gobierno en las asambleas generales que celebren.

El mejoramiento continuo con base al principio de la buena fe por cada uno de los administradores y de manera independiente. Actuando con la debida diligencia y promoviendo el buen nombre de la cooperativa.

Cooperamos es fiel al principio de Auto-gestión, el cual permite que sus órganos de control y dirección sean los responsables de generar todas las decisiones de la empresa y propender que éstas sean lo más concertadas posibles, anteponiendo la idoneidad y el mérito en todas sus elecciones.

Además de estar sujeta a los principios cooperativos, Cooperamos debe propender por tener sanas costumbres operacionales y procesos estrictamente definidos y transparentes para cada una de las ramas de su gobierno corporativo, todo conducente a mantener su posición en el mercado y preservar la confianza de sus asociados y terceros.

• CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa tienen conocimiento de la responsabilidad para continuar con las actividades de gestión de riesgo y el fortalecimiento de la visión en procura de enfrentar a la competencia y obtener un crecimiento sostenible.

Se cuenta con que cada uno de los comités conoce las normas, manuales y políticas establecidas. Lo anterior, en desarrollo de sanas prácticas de Gobierno Corporativo, pues ello facilita conocer el alcance de los compromisos

y responsabilidades asumidos y el adecuado seguimiento, control de los deberes y los límites de las negociaciones en cada una de ellas.

- **POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES**

La Gerencia durante el año 2019, ha brindado al Consejo de Administración una excelente ejecución presupuestal que gracias al trabajo en equipo con los funcionarios ha permitido mejorar los resultados.

Gracias al conocimiento de la política de gestión del riesgo de manera significativa se ha logrado recuperar la confianza en la Cooperativa no sólo por parte de los asociados sino por la comunidad en general.

- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Durante el año 2019, la Cooperativa contó con un mejoramiento continuo a nivel tecnológico, con una Infraestructura que es funcional y se ajusta al tamaño y complejidad de las operaciones.

Lo que permite a la Gerencia llevar a cabo la gestión de riesgo y ejercer el control de las operaciones de una manera eficiente, permitiendo informar oportunamente al Consejo de Administración y órganos directivos sobre los medios y parámetros con que cuentan las diferentes áreas, implementando las estrategias necesarias para brindar la información y los resultados por tipo de operaciones y volumen que se realizan.

- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La estructura organizacional de la Cooperativa esta distribuida funcionalmente de acuerdo a las responsabilidades asignadas a cada área. En este contexto existe asignación de funciones, que permiten determinar las funciones de acuerdo a los cargos y ejercer el adecuado control de gestión.

- **RECURSO HUMANO**

La Cooperativa cuenta con 30 empleados vinculados mediante contrato de trabajo a término fijo y cumple con las normas legales y el pago oportuno de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal y un aprendizaje del SENA en etapa productiva.

Durante el año 2019 se realizaron capacitaciones de Actualización Cooperativa, seguridad y salud en el trabajo, diplomado en Gestión del riesgo y otros, con los funcionarios de la cooperativa contando así con personas

calificadas y preparadas tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

- AUDITORÍA

La Revisoría Fiscal de Cooperamos en el año 2019, estuvo al tanto de la aplicación políticas, procesos y procedimientos, índices de morosidad, efectos económicos de cada una de las operaciones que realizaron.

Los períodos de revisión son permanentes lo que permite la emisión de informes o memorandos de control interno con sus correspondientes recomendaciones a la Gerencia y al Consejo de Administración. Tomando medidas correctivas y pertinentes para la mejora continua de la Cooperativa.

NOTA 23. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

No se presentaron hechos económicos relevantes con posteridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico que pongan en duda la continuidad de la entidad cooperativa ni hechos ocurridos durante el período que hayan significado cambios importantes en su estructura y situación financiera. Los cambios más significativos ocurridos en algunas cuentas ya fueron explicados en las correspondientes notas.

- **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF**

El Gobierno Nacional mediante la ley 1314 de 2009, establece la regulación en materia de principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia con el fin de conformar un sistema único y de alta calidad, comprensible y de forzoso cumplimiento, para que los estados financieros brinden información financiera comprensible, transparente, comparable, pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones económicas por parte de todos los actores que se involucran en el entorno regulatorio, inversionistas, propietarios y otras partes interesadas.

El 25 de enero de 2013, la Superintendencia de la Economía Solidaria, expidió la Carta Circular 001 por medio de la cual establece recomendaciones para el proceso de convergencia hacia el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera Grupo 2, el cual está sustentado en el Direccionamiento Estratégico emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en diciembre de 2012, reitera el cronograma de aplicación y emite recomendaciones a los vigilados para el proceso de preparación, solicitando además un plan de trabajo para el proceso de implementación, el cual debe reportarse a más tardar el 30 de junio de 2013.

Conforme a las directrices del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el período de preparación obligatoria para este grupo corresponde al año 2014. Sin embargo, de manera proactiva, Cooperamos ha comenzado su proceso de preparación a partir del año 2013, apropiando los recursos, realizando capacitaciones al personal, con un enfoque de gestión direccionado al compromiso institucional que permita involucrar a Directivos, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Directores de área, y demás profesionales con funciones relacionadas con información financiera, quienes han conformado un Comité debidamente estructurado con apropiación de funciones enfocados a generar estrategias tendientes a adelantar el proceso de convergencia.

Se ha avanzado en materia de elaboración y adopción de políticas contables bajo el modelo de Normas Internacionales NIIF para PYMES, partiendo de los criterios de Reconocimiento, Valoración, Presentación y Revelación de la información financiera.

En atención a lo dispuesto en la carta circular externa No.005 de febrero 27 de 2014, expedida por la Superintendencia de la Economía solidaria, nos solicita la presentación de un plan de implementación, en el cual se definan las etapas del proyecto de convergencia, sus actividades, el cronograma correspondiente, los responsables y los recursos que se requieren para llevarlo a cabo, dicho plan se envió el 30 de abril de 2014 y los avances obtenidos en la ejecución de este plan de implementación se envió el 6 de octubre de 2014.

Mediante Circular Externa No. 08 de 27 febrero de 2015, expedida por la Superintendencia de la Economía solidaria, informó a las organizaciones solidarias vigiladas, que conforman el Grupo 2, que según lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 3022 de 2013, deben de presentar el estado de situación financiera de apertura ESFA, el cual consiste en que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades que apliquen este Decreto, el cual se presentaría en el mes de diciembre de 2015. Cooperamos envió el ESFA el 11 de diciembre de 2015 con todos los formatos, desde el 01 de enero de 2016 ha reportado trimestralmente a la Superintendencia de la Economía solidaria el formulario oficial de rendición de cuentas bajo NIIF.

NOTA 24. ANÁLISIS DE INDICADORES

Indicadores de Rentabilidad

Rentabilidad del Activo: El activo total de la Cooperativa alcanzó una rentabilidad del 1.8%, es decir que por cada peso que se tiene invertido en el Activo Total, el rendimiento que se obtiene es de 1.81 centavos, a diciembre de 2018, era del 1.9%.

Rentabilidad del Patrimonio: Respecto al patrimonio, se obtiene un rendimiento del 2.2%, donde se deduce que por cada peso que se tiene en el capital social de la Cooperativa, se alcanza este nivel de rentabilidad, frente al 2.4% del año 2018.

Rentabilidad de la Cartera Bruta: La cartera presenta un promedio de rentabilidad del 21.7% en el año 2019, lo que representa que por cada peso colocado se obtiene en promedio un rendimiento anual del 21.7%. Tasa que para el año 2018 fue del 23.3%.

Indicadores de Riesgo

Calidad de la Cartera: El nivel de cartera vencida a 31 de diciembre 2019, alcanzó el 4.02%, comparada con el saldo total de cartera, frente al 4.36% del año 2018.

Calidad de la Cartera Nueva: Del total de cartera nueva se registra un indicador de vencimiento del 3.29%, mientras que en el año 2018, se ubicó en el 3.54%.

Cobertura de Cartera: El nivel de cobertura de cartera dado el nivel de provisión, asciende al 62.52%, al finalizar el año 2019, y para el año 2018, fue del 55.51%.

Indicador de Productividad

Nivel de Activos Productivos: Los activos productivos de la Cooperativa, registran una eficiencia del 92.42%, es decir que por cada peso invertido en los activos, se logra una productividad cercana al 92.42%, frente al 97.92% del año 2018.

Indicador de Eficiencia Financiera

Margen Neto: El resultado a diciembre de 2019 muestra que por cada peso que ingresa como resultado de su operación, se logra un margen neto de rentabilidad del 13.90% como excedente neto y para el año 2018 fue del 13.96%.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2018 - 2019

INDICADOR	COOPERAMOS A DICIEMBRE 2018	COOPERAMOS A DICIEMBRE 2019
1.) Rentabilidad del Activo (Result. Del ejercicio / Total activo) x 100	1.9%	1.8%
2.) Rentabilidad del Patrimonio (Excedentes / Patrimonio) x 100	2.4%	2.2%
3.) Rentabilidad de la Cartera Bruta (Ingresos de la Actividad Operativa / Cartera Promedio) x 100	23.3%	21.7%
4.) Calidad de la Cartera (Cartera vencida total / Cartera total) x 100	4.36%	4.03%
5.) Calidad de la Cartera Nueva (Cartera vencida nueva / Cartera nueva total) x 100	3.54%	3.29%
6.) Cobertura de Cartera (Provisión Cartera / Cartera vencida total) x 100	55.51%	62.52%
7.) Nivel de Activos Productivos (Activos Productivos / Activo total) x 100	97.92%	92.42%
8.) Margen Neto (Resultados del Ejercicio/Ingresos Totales) x 100	13.96%	13.90%